

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

ALCALDE-PRESIDENTE  
D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES  
D. ANGEL VEGA MADRAZO  
D<sup>ª</sup> SONIA M<sup>ª</sup> PEREZ ELICEGUI  
D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS  
D. PEDRO M<sup>ª</sup> RASINES BOLIVAR  
D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> CRISTINA ITURGAIZ ANGULO  
D. ANDRES JIMENEZ GABARRI  
D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL  
D<sup>ª</sup> ELENA ODRIOZOLA MEDINA  
D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> PILAR SANTISTEBAN MIGUEL  
D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO  
D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE  
GOMEZ  
D<sup>ª</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega  
García.

SECRETARIO: D. José Carlos Cabello  
Ruiz

En Laredo, a 28 de Noviembre de 2007, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, la Casa de Cultura "Dr. Velasco", los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 30 DE OCTUBRE DE 2007

### **PROPOSICIONES**

2.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

3.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVA DENOMINACION DE CALLE.

4.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DE IPdL, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

### **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

5.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

6.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

### **MOCIONES.**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 30 DE OCTUBRE DE 2007**

Por el Secretario se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2007

El Sr. Liz pregunta por que se esta celebrando la sesión del Pleno aquí, y no en el lugar correspondiente como entiende el, que es el nuevo salón de Plenos del Nuevo Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que por una cuestión formal, no han aprobado todavía el horario que va a regir los Plenos, y lógicamente, es algo

formal, porque no se cuenta en estos momentos con las condiciones para que se celebre ahí.

El Sr. Liz reitera que entiende que era el lugar... y pregunta que tramite hace falta para que se puedan reunir ahí.

El Sr. Alcalde le contesta que solo falta aprobar el horario de los plenos.

El Sr. Liz pregunta si tiene que ser por parte del mismo Pleno, si hace falta un nuevo Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que si, que tiene que ser en un nuevo Pleno.

El Sr. Liz quiere hacer constar que no esta de acuerdo con que se celebre este Pleno aquí. Entiende que la Ley, el Reglamento que desarrolla la Ley de Bases indica que los Plenos se llevaran a efecto en el salón de Plenos del Ayuntamiento, preferentemente, salvo casos de fuerza mayor. Dice que hasta ahora la fuerza mayor era que la Alcaldía del antiguo Ayuntamiento no reunía condiciones para llevarlo a efecto, y por eso, excepcionalmente se reunían aquí. Dice que desde el momento que hay un nuevo Ayuntamiento, con un nuevo y magnifico salón de Plenos, que manifiesta que todos han visto, pues el Pleno vale suyo y es natural que lo celebre ahí. Dice que quiere que conste su disconformidad con que se celebre aquí este Pleno a los efectos.

El Sr. Alcalde dice que conste.

El Sr. Vada se imagina que las actas se votaran por separado, porque como saben, el en el Pleno Ordinario de 28 de septiembre, si pudo asistir, pero en el Extraordinario del 20 de Octubre no. Dice que en cualquier caso sobre el acta del primer Pleno, del de septiembre, simplemente quiere señalar una incorrección en la última página, donde dice que "el Sr. Vada ruega" tiene que decir "el Sr. Vega ruega".

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice con respecto al acta del 28 de septiembre, concretamente en el punto cuarto, donde dice que "el portavoz socialista interviene para decir que con herencia, con la postura mostrada en la comisión informativa de obras va a votar en contra" y luego a continuación dice que va a votar a favor. Indica que dijo desde un principio que iba a votar a favor.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del acta de fecha 28 de septiembre de 2007 con las correcciones indicadas, la cual con la abstención de la concejal del P.S.O.E, Dña. Rosario Losa Martínez, es aprobada por mayoría de los asistentes.

Por el Secretario se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2007

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del acta de fecha 30 de Octubre de 2007, la cual con la abstención de la concejal del Grupo Mixto, D. Juan Carlos Vada Sánchez, es aprobada por mayoría de los asistentes.

## **2.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

Por la presidencia se somete a votación la ratificación de la proposición, la cual es aprobada por unanimidad

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista da lectura a la proposición que dice:

“Durante los últimos años, numerosos ayuntamientos de España han puesto en marcha un método de elaboración de los presupuestos municipales teniendo en cuenta las opiniones de los ciudadanos en lo que se han venido llamando "presupuestos participativos".

Los presupuestos participativos recogen las necesidades y propuestas de mejora de diferentes aspectos de gestión municipal realizadas por asociaciones, colectivos y vecinas y vecinos de la ciudad, de manera que el destino anual de una parte del dinero que los ciudadanos aportan a las arcas municipales se decide directamente por ellos.

Para tal fin, en los municipios que apuestan por este modelo se constituye, como primer paso, un Foro de la Participación, del que forman parte todas las asociaciones y colectivos de la ciudad, y que es el mecanismo que canaliza las aportaciones de los ciudadanos durante la elaboración de los

presupuestos municipales, y que realiza un seguimiento posterior del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

La primera fase de elaboración de los presupuestos participativos es la recogida de propuestas por parte de colectivos y ciudadanos sobre todos los aspectos de la gestión municipal que es realizada por el Foro de la Participación, remitiendo posteriormente las mismas al ayuntamiento correspondiente para realizar el contraste técnico de cada iniciativa, de manera que se determine la viabilidad de la misma, informándose de su adecuación a la legalidad, de sus restricciones técnicas si las hubiere, del presupuesto aproximado y del tiempo de ejecución previsto. Durante este trámite de información técnica se descartan aquellas propuestas que no sean viables y se elabora un cuestionario con todas las iniciativas viables, para ser valorado por la Asamblea del Foro de la Participación, que prioriza las propuestas y tras una negociación con el Ayuntamiento, aprueba las que definitivamente forman parte del Presupuesto Participativo.

Teniendo en cuenta que es necesario impulsar la participación ciudadana en el Ayuntamiento de Laredo, creando una nueva dinámica de funcionamiento en la relación entre Administración y administrados, y que es deseable que las vecinas y los vecinos de esta villa tengan más posibilidades de implicación en la gestión diaria municipal, el Grupo Municipal Socialista somete a consideración del Pleno la siguiente moción:

"El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Laredo acuerda: Elaborar los próximos presupuestos municipales con un procedimiento participativo, para lo cual se constituirá, en el menor espacio de tiempo posible, el Foro de la Participación de la villa de Laredo del que formarán parte todas las asociaciones, clubes deportivos y entidades varias, legalmente constituidos e inscritos y con residencia en esta localidad, llevándose a cabo posteriormente la recogida de propuestas, a través de este Foro, de estos colectivos y de toda la ciudadanía en general."

Continúa diciendo el Sr. Portavoz que cree que esta bastante explicado y de manera pormenorizada, el contenido de la moción. Dice que anticipaba algo en la última sesión, y de forma clara, lo que se pretende es una participación, una colaboración, porque en definitiva, después de pasar por el tamiz de los propios consejos técnicos del Ayuntamiento a los que hace referencia la moción, serían algunas propuestas en concreto. Dice que entiende, que además, puede ser incluso importante a la hora de colaborar, de ideas que

en ocasiones a los gestores públicos no se les pueden ocurrir y a los ciudadanos si se les ocurren y lo plantean. Dice ver ventajas, y no ve ningún problema, y por eso solicita del Pleno el apoyo a esta moción.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que van a apoyar esta propuesta, y de que lo van a hacer porque les parece buena. Dice que les parece que la política está muy necesitada de un acercamiento a nuestros ciudadanos, que quieren ser algo más que un sujeto pasivo de la acción de quienes se dedican mayoritariamente a esto, o durante más tiempo a esto, que son los políticos, y eso que nuestro sistema, dice, que como todos sabemos no es el de la democracia participativa, sino representativa, pero es evidente que hoy más que nunca, o la administración deja de actuar únicamente para el pueblo pero sin el pueblo, o lo que conseguiremos es que nuestros vecinos estén cada día más desencantados de los políticos, y lo que es peor, de la política en sí misma. Dice que en estos tiempos no podemos limitarnos a considerar a los ciudadanos, a los vecinos, como meros votantes a los cuales, cada cuatro años llamamos para que apoyen nuestro programa, porque es el mejor programa del mundo mundial. Dice que hace treinta años, cuando recuperamos los derechos y libertades en este País, quizás esto fuese suficiente porque entonces veníamos de otros cuarenta años de dictadura y denegación del derecho más elemental que hay en democracia, que es el derecho a votar, pero han pasado treinta años y hoy nuestra sociedad es una sociedad madura en la que los ciudadanos piden y merecen mucho más que el simple ejercicio del derecho al voto a opciones políticas cada cuatro años. Dice que además de votar, les exigen que cuenten con ellos a la hora de tomar las decisiones más importantes que les afectan, que hagamos un esfuerzo en acercar los asuntos públicos que son de su interés a su conocimiento y a su opinión. Entiende que en ese sentido que los presupuestos participativos son una forma útil de facilitar ese necesario acercamiento de la política a los administrados y quizás no se trate de saltar en el vacío, es decir, de pasar de la nada al todo, de un triple salto mortal, ni sería conveniente ni sería pedagógico hacerlo, pero si es posible, entiende, hacerlo vez en áreas como cultura, como bienestar social, como deportes, y dentro de estas áreas en temas relacionados con inversiones, con política de subvenciones, etc. Dice que ello nos serviría tanto para conocer las prioridades de los vecinos como también para que los vecinos

fuesen conscientes de algo que quizás no lo son, que son las dificultades que conlleva el intentar aunar voluntades y conciliar los diferentes intereses y las diferentes prioridades. Dice que ni somos el primer Ayuntamiento en el que esto se intenta, que hay una experiencia de este tipo, ni tampoco será la primera vez que en este Ayuntamiento se haga algo parecido. Recuerda que en la pasada legislatura ya hubo una experiencia en el área de Medio Ambiente, presidida en aquel entonces por el compañero de corporación el Sr. Gallo. Dice que evidentemente esto requiere molestarse, un mayor esfuerzo, trabajar un poco más, y cierta capacidad de organizar reuniones abiertas con los vecinos para que esto pueda llegar a buen fin. Dice que antes de eso estamos en este pleno para ver si hay algo que es prioritario y fundamental, para ver si hay voluntad política para que este procedimiento se siga o sigamos como hasta ahora. Dice que desde Izquierda Unida están por ello y por eso van a votar la moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Partido Regionalista que dice que están de acuerdo con lo que son los presupuestos participativos y así se lo hacen ver a sus ciudadanos, y así les dejan participar, porque tienen todo el derecho a participar de los mismos. Dice que desde su Grupo siempre han estado abiertos a cualquier propuesta ciudadana que haya habido para los presupuestos y para otras cosas que no lo son. Cree que esto es un tema que tienen que debatir entre los Grupos Políticos para marcar, por lo que decía ahora el representante portavoz del Grupo Mixto en como hacerlo, en que materias y de que manera, porque no cree que sea algo tan sencillo como para llevarlo a efecto como pone en la proposición para el próximo presupuesto, debido a que estamos a veintinueve o veintiocho de noviembre, y sería complicado, de alguna manera, en el poco espacio de tiempo que nos queda el materializarlo. Por eso dice para que quede bien claro, que la voluntad de su grupo para hacer unos presupuestos participativos, para buscar la forma de hacerlo. Dice que los que han hecho hasta ahora son participativos, pero que aun se puede contar más con la voluntad ciudadana o se puede por lo menos intentar, y en principio cree que hay que madurar un poco más la propuesta para poderla llevar a efecto con unos presupuestos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Partido Popular que dice que efectivamente hay numerosas ciudades que han optado por el

sistema este de presupuestos participativos, pero no es menos cierto que hay diferentes formas de participar en los presupuestos. Dice que desde luego el Ayuntamiento de Laredo si algo tiene de ventaja es el tamaño y la accesibilidad de los concejales responsables de área a que los vecinos participen y les manifiesten sus necesidades. Dice que hay ciudades como Albacete, Getafe, donde uno determinado porcentaje del presupuesto se asigna para que los consejos de barrio propongan iniciativas. Otras ciudades como Jerez han creado incluso un chat. Otras, como Santa Mata de Tormes hace lo que los americanos llaman un "brainstorm", una tormenta de ideas de donde sacan propuestas. Otras como Castellón, con mayoría absoluta del Partido Popular, tienen ya establecido el sistema, porque tienen consejos de barrio, y vienen funcionando desde hace tres años a través de los consejos de barrio. Dice que el asocialismo está ya creado. Dice que se crea primero las asociaciones y a partir de ahí, se tiene la inquietud y se les transmite la forma de funcionar, de Castellón concretamente, que es enviarles un cuestionario, no esas reuniones periódicas que se ha dicho, sino que las asociaciones se reúnen por su cuenta, se les envía un cuestionario y por ejemplo, para este presupuesto de 2008, el distrito oeste de Castellón pide una renovación del asfaltado de calles que estén en malas condiciones, mejora del alumbrado público general, adecuación y reparación de aceras, educación peatonal del grupo Ventanoba, dotación de terrenos para la construcción de un centro de Salud. El distrito este pide asfaltado de calle Columbretes, instalación de un semáforo, instalación luminosa para el paso de peatones entre la Avda. del Mar y la Ronda este. El norte pide remodelación del entorno de las calles... Dice que este tipo de propuestas que día a día, los ciudadanos de Laredo, se acercan al Ayuntamiento y les dicen a los Concejales responsables de Obra, sus necesidades. Dice que posiblemente haya que crear un medio estándar de comunicación con los vecinos, vía formulario como ha hecho el Ayuntamiento de Castellón, o alguna otra vía en la que se pongan todos los grupos de acuerdo, pero lo que quiere decir es que desde el Ayuntamiento no se ha forzado en estos municipios la participación ciudadana, sino desde las asociaciones, se ha colaborado con el Ayuntamiento en la elaboración de estos presupuestos participativos.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para decir que después de las intervenciones, agradece el apoyo incondicional tanto de IPdL como por

parte de Izquierda Unida, y también la intervención del Partido Regionalista y del Partido Popular, en el sentido que el cree que de lo que se trata es de plasmar una idea que se puede perfeccionar perfectamente, que incluso dice que no esta toda la esencia del saber, sino que se puede mejorar, pero lo que si plantea, si han necesidad, pues se hace, de cambiar algún termino de la moción en la resolución final, pero dejar el espíritu, porque por la intervención del Partido Popular, efectivamente, cree en algo que es tan importante como es la participación de los ciudadanos a través de distintas vías, y ha citado algunos ejemplos de otros Ayuntamientos que ya están participando en este tema. Dice no saber aquí cual seria el mejor método. Dice que ellos han planteado este, que puede ser perfeccionado o poner otro en marcha. Dice que de lo que se trata es de plasmar la idea, de llevar a cabo la idea y dice que precisamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular comentaba que hay ciudadanos que se acercan, pero hay muchos ciudadanos que no se acercan, y entonces, a esos, el cree que las administraciones, los gestores públicos, les tienen que dar posibilidades, canalización para que puedan precisamente, llevar a cabo esas propuestas, que es de lo que se trata en definitiva. Dice no obstante, oídas las intervenciones de los distintos grupos, le da la sensación de que se esta de acuerdo con la idea, y que otra cosa es que se pueda mejorar, perfeccionar, y ellos, desde le Grupo Socialista están dispuestos a cambiar algún termino de la moción, que podía ser perfectamente en la parte resolutoria, que acuerda proceder a realizar los tramites oportunos para dar canalización... buscar otra formula, pero que por lo menos quede plasmado el sentido de que todos desean mejorar esa participación, la esencia de esta propuesta, que es lo que quería decir.

El Sr. Alcalde piensa que después de escuchados todos los portavoces, lo que se debería constituir es ese foro de participación de la villa de Laredo, y que desde ahí se marcaran las directrices para estos presupuestos participativos. Dice que si están de acuerdo, esto es lo que aprobamos y ya esta.

El Sr. Vega dice que es uno de los sistemas, pero que el no lo ve. Dice que deberían reunirse...

El Sr. Alcalde indica que primero tienen que reunirse los grupos municipales para decidir como se adecua esto y como se canaliza esto. Dice que esto es lo que se quiere aprobar.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular para decir que lo del foro no es el foro tal como... La reunión de todos los grupos para instrumentalizar la forma de crear esa participación ciudadana.

El Sr. Secretario dice que se concrete la propuesta para que quede luego claro en el acta.

El Sr. Alcalde dice que los grupos políticos del Ayuntamiento de Laredo se reunirán para ver y elaborar la formula de participación de los ciudadanos en este proyecto participativo del presupuesto.

Finalizadas las deliberaciones, por la presidencia se somete a votación la propuesta citada por el Sr. Alcalde y se aprueba por unanimidad.

### **3.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVA DENOMINACION DE CALLE.**

Por la presidencia se somete a votación la ratificación de la proposición, la cual es aprobada por unanimidad

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista da lectura a la proposición que dice:

*"Una de las principales arterias urbanas de Laredo, la comprendida entre la finalización de la calle López Seña y el inicio de la calle Emilio Caprile, tiene como denominación en la actualidad la de Avenida de la Victoria, nombre sobrevenido tras la guerra civil en el tramo configurado entonces hasta la plaza de Carlos V, y posteriormente ampliado prácticamente en su extensión actual con el desarrollo urbanístico de Laredo en los primeros años de la década de los sesenta. El nuevo nombre se oficializa mediante acuerdo de Pleno adoptado el diez de mayo de 1939, por el que se aprueba este cambio en el callejero local. De "Avenida de Benzo"(en el tramo inicial hasta Carlos V) pasa a denominarse "Avenida de la Victoria" para "celebrar y conmemorar la victoria". Era la consecuencia y el símbolo de las dos Españas: la de los vencedores y la de los vencidos, como explícitamente indica el propio rótulo de la calle. Nadie puede sentirse*

vencedor en una guerra entre hermanos, que significó un auténtico drama, un horror, y la destrucción de miles de familias españolas.

*El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, constituye un elemento fundamental para eliminar, también de nuestro callejero, de manera espontánea y de iniciativa propia, cualquier atisbo de división sea cual fuere el pensamiento político de cada uno, reflejado en este caso en el propio nombre de la Avenida. Ni victoria, ni derrota, ni vencedores, ni vencidos, únicamente ciudadanos pertenecientes a una nación que es España, y que en aquella guerra de infausto recuerdo todos, absolutamente todos, de una u otra idea, murieron por España.*

*La idea de España, el sentido de lo español, tiene que ser un elemento vinculante y de unión para todas aquellas personas que hemos nacido, pertenecemos o vivimos simplemente en este Estado. En fechas recientes, hemos celebrado la fiesta nacional del doce de octubre, que ha constituido una generosa y gratificante muestra del orgullo que representa el pertenecer a este país y estar identificados con nuestra bandera.*

*También, como en tantas otras ocasiones, el doce de octubre fue el Día de la Hispanidad, una fecha que nos acerca cada vez más a los países hermanos de América, que tienen en España el tronco común, la patria de sus ancestros.*

*Precisamente, la situación geográfica de la Avenida objeto de propuesta de cambio de nombre, viene a significar el árbol del que se extienden un sinnúmero de ramas del mismo tronco en nombre de calles del Ensanche, como Repúblicas de Cuba, Bolivia, Honduras, Colombia, Panamá, Guatemala, Ecuador y otras.*

*Propuesta de Resolución.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a consideración del Pleno la siguiente moción:*

*"El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Laredo acuerda denominar con el nombre de Avenida de España la calle ahora conocida como Avenida de*

*la Victoria y que está situada entre el final de la calle López Seña hasta el inicio de la calle Emilio Caprile en los límites existentes en la actualidad.".*"

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista continua diciendo que ha este respecto quiere hacer, antes de solicitar el voto para esta propuesta a todos los miembros de la Corporación, tres puntualizaciones.

1º Insistir en la prudencia que ha presidido las actuaciones en este ámbito que se han dado en Laredo, por parte de las corporaciones democráticas desde 1979, que han sido decisiones serenas y muy específicas y concretas, sin dejarse llevar nunca por el corazón, sino por la cabeza, y que fueron la recuperación del nombre de la Plaza de la Constitución, y el cambio de nombre de la Calle General Mola, que pasó a denominarse Padre Ignacio Ellacuría, jesuita asesinado en el Salvador. Continúa diciendo que son dos únicos cambios en cerca de 30 años de ayuntamientos democráticos, además del monumento a todos los muertos en la Guerra Civil, situado ahora a la entrada del cementerio.

2º Dice que este tipo de actuaciones, como la que se propone hoy, son por iniciativa de este Ayuntamiento, por los representantes legítimos del Pueblo de Laredo, no por imperativo legal.

3º Dice que ahora se tiene una oportunidad magnífica de rendir un sincero homenaje a nuestra nación, dando el nombre de España a una de las mejores, sino la mejor avenida de nuestra villa. Dice que ese será un símbolo permanente, no ocasional, por una fecha que siempre estará con nosotros, además de reconocer también permanentemente, la importancia y la proyección de España en el descubrimiento de América, simbólicamente también reflejado en el viario municipal de la zona del Ensanche.

Por todo ello, pide el voto para esta propuesta.

Abierta deliberación al respecto El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que quiere, en primer lugar, señalar su satisfacción por el hecho de que ya, Izquierda Unida no sea el único partido presente en este Pleno que quiera, por motivos de salud democrática, cambiar la denominación de una calle. Dice que se alegra mucho que los compañeros y compañeras del Partido Socialista propongan algo, en esta ocasión, que Izquierda Unida

propuso a primeros de este año, en enero o por ahí, y que entonces no tubo apoyo. Dice que se alegraría mucho mas si fuese mas amplia la propuesta y abarcase a un montón mas de calles que sin duda va a ser necesario modificar su denominación, si no ahora, mas tarde por obligación, una vez que quede aprobada definitivamente la Ley de Memoria Histórica, que en estos momentos esta en tramite en el Senado. Repite que en Izquierda Unida se alegran de la propuesta, porque aprecian las buenas propuestas, vengan de donde vengan, y en este caso da por buena la propuesta de cambiar la denominación de una calle, que como se ha dicho, su denominación actual representa, después de casi setenta años de finalizada la Guerra Civil, la victoria del bando de los seguidores de Franco sobre el bando afín al gobierno Republicano. Dice que la apoya en al seguridad de que tarde o temprano, el resto de calles que va a ser necesario modificar así van a ser modificadas, e insiste en que ojala sea antes de que entre en vigor la Ley de Memoria Histórica, porque sino, no tendría mucha gracia y dejaría mucho que desear sobre la voluntad política de este Pleno de superar una situación que el considera, desde su punto de vista, anacrónica y alguna otra cuestión mas.

Toma la palabra el Sr. Liz para decir que el que no es partidario de los cambios indiscriminados y generalizados de calles, y de hecho, en la ocasión voto con contra, en el mandato municipal pasado, cuando el compañero de Izquierda Unida propuso un cambio de varias calles y tal, no es partidario de esos cambios indiscriminados de calles, porque suelen causar perjuicios y, porque a veces suelen denotar un cierto revanchismo que estaba totalmente trasnochado, pero dice que se va a dar la paradoja aquí de que el va a votar a favor de la moción del Grupo Socialista, aunque solo sean por razones diferentes a las aquí dichas por Izquierda Unida. Dice que va a votar a favor porque, y se pregunta si cabe algún nombre mas bonito para una calle que el nombre de España. Entiende que no cabe ningún nombre más bonito. Dice que España es el mejor nombre que imaginar cabe para una calle, por lo menos en su opinión, y solo por esa razón, y sin que sirva de precedente a futuros cambios indiscriminados, aunque se amparen en leyes como la de Memoria Histórica, leyes políticas impuestas por el Gobierno, el, desde ahora dice y advierte que no va a ser partidario nunca de esos cambios generalizados de calles en la nomenclatura del callejero de Laredo,

pero en esta ocasión concreta, le ha gustado mucho la moción del Grupo Socialista, dice que tienen una metáfora muy bonita que es la del tronco común de las diversas transversales de países Hispano-Americanos, y como dice, y finaliza con ello, no hay nombre mas bonito, en su opinión, para una calle de su pueblo como el nombre de España, y por ello va a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que por coherencia, en primer lugar y por lo mismo que en la proposición anterior, en segundo lugar adelanta que no votaran a favor. Dice que ahora mismo se esta desarrollando una ley que va a decir que es lo que tenemos que cambiar. Dice que la coherencia es que cuando tengamos que cambiarlo, cambiarlo todo. No quiere decir con eso, y esto va dirigido a todos los grupos en general, y al Grupo Mixto en particular, no quiere decir que no puedan reunirse anteriormente para ir determinando calles que, seguramente van a tener que cambiar, pero cree que de alguna manera, para ser coherentes y conscientes de lo que hacemos a la hora de cambiar el nombre de las calles, deben de tener determinado completamente como van a dejar el callejero, cuales son todas las calles, plazas, parques que se van a cambiar, y cambiarlo todo junto, porque, aunque este de acuerdo, no sabe si para esa calle o para otra con el nombre escogido, imagínense que cada uno presenta una moción para esta calle para que se llame de esta manera. Cree que como políticos es mucho mas coherente, exactamente igual que la proposición anterior, trabajar, juntarse los grupos, hablar de las calles que hay que cambiar, debatir entre ellos los nombres que se van a poner, y cree que conseguirán llegar a un consenso con una proposición conjunta para que el callejero cumpla la ley, y consiga quitar todos los problemas que tienen unos grupos u otros.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Partido Popular que manifiesta su total conformidad con lo que acaba de exponer el Sr. Portavoz del Partido Regionalista. Dice que desde ese grupo, no es el nombre de esta calle precisamente el nombre que más le pudiera gustar, porque afortunadamente ninguno tuvo victoria ni derrota en este momento, ninguno. Si que anticipa que el compromiso del Grupo Popular es que se hará todo lo posible porque un avenida importante, quizás la más importante de Laredo, lleve nombre de Avenida de España. Dicho eso, cree que es mas

oportuno esperar a que haya que cambiar necesariamente un grupo numeroso de calles, no esperar ya a que haya que hacer nuevas calles como en el caso anterior, sino que ahora tenemos pendiente, en breve plazo, casi con toda seguridad, el cumplimiento de una ley que obligara a ello, y ellos van a acatar esa ley.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que no sabe si no se ha explicado bien o no se le ha entendido, porque uno de los aspectos que ha destacado en esta moción es el carácter de iniciativa de este Ayuntamiento, como la tuvo en otros momentos en casos muy concretos y muy específicos, y precisamente cree, a demás, que han hilado muy fino para intentar encontrar un consenso para la aprobación de esta moción, tan fino que, legítimamente hubieran podido por ejemplo, solicitar la recuperación de la avenida Eduardo Benzocano, que era un hombre que perteneció a la República, que era un alto cargo de la República, un gobierno legítimamente constituido, y podrían haberlo solicitado perfectamente, pero entendían precisamente, que desde un punto de vista de cohesión, de unión, de intentar un acercamiento, porque lo que tiene muy claro el Partido Socialista, es que ellos no han pretendido aquí abrir ningún melón. Dice que no han pretendido abrir ningún melón, sino simplemente, consideran que una de las principales calles de Laredo, como es la Avenida de la Victoria, tenga ese nombre, Avenida de la Victoria con un dato muy concreto, 1939, pues prácticamente terminada la Guerra, como se toma al calor de unas circunstancias y que el se imagina, que a muchísimas personas que estuvieron en el otro bando, y manifiesta que no le gusta hablar de bandos, pero que seguramente no les hace ni puñetera gracia que continúe ahí ese nombre que indica división. Repite que no quieren abrir el melón, y dice que hay un aspecto muy importante, y el lo decía, no buscamos aquí por imperativo legal, si por imperativo legal vamos a tener que cambiarlas, si no va a quedar mas narices que cambiarlas, pero precisamente como se siente muy de Laredo, quiere que la iniciativa la tengamos nosotros y que propongamos y decidamos al respecto, porque después, si que efectivamente lo único que vamos a tener que hacer es aplicar la ley y se van a cambiar las calles, si no van a engañar a nadie, es decir, se va a cumplir, una vez que pase el tramite correspondiente, que le parece que falta el tramite del Senado, pues, una vez que pase, se van a

cambiar las calles, o sea, que no va a quedar mas solución que eso. Dice que se siente un poco defraudado, porque dada la propuesta, y que decía con anterioridad que han intentado hilar muy fino para buscar consenso, de verdad dice que le ha sorprendido. No quiere incidir ni insistir en mas cuestiones, pero dice que a veces, cuando uno apunta a posturas centristas y cuestiones de este tipo, y llegamos a este extremo, y tomamos este tipo de decisiones, dice que el desde el respeto a la decisión que ha tomado el Partido Popular y el PRC, pues evidentemente, como proponentes de esta moción, discrepan y repite, y dice que es un aspecto muy importante, que no querían abrir aquí ningún melón, y que han presentado y expuesto claramente, porque cuando se cambio la calle de la Constitución, que había sido toda la vida, no pasó absolutamente nada. Se puso Plaza de la Constitución, pues Plaza de la Constitución que había sido siempre Plaza de la Constitución y no pasó absolutamente nada, pero en definitiva, como demócratas que son aceptan la decisión que toman los grupos mayoritarios, el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, y que lo único que han hecho ha sido defender esta propuesta.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no se opone ni el PRC ni el PP al cambio de un nombre, sino que precisamente se busca la concordia entre todos los Grupos Políticos, por ejemplo, el diría Avda. de la Concordia, o sea que esto tiene que matizarse y tiene que haber reuniones, y un recuerdo que le ha traído la calle de Padre Ignacio Ellacuría, fue a propuesta del Sr. Alcalde, luego dice que no tiene ningún problema en el nombramiento de cambio de calles. Dice que lo que si quiere es que obedezca a un consenso de todos los Grupos Políticos. Dice que si quiere, por ejemplo, que el Colegio José Antonio, los profesores decidan como quieren que se llame, es decir, que si esta a favor de eso, pero no a favor de una denominación concreta, porque entre todos los Grupos Políticos, incluso los ciudadanos, ya que decíamos presupuestos participativos, también podemos decidir calles con la participación de los ciudadanos, por lo tanto, que no se entienda esto como rechazo al cambio de calle, no , sino como aceptación de que debemos cambiar estas calles y aceptación de que las cambiemos cuanto antes, en cuanto se reúnan, no hace falta esperar a la Ley de Memoria Histórica. Dice que no hay aquí prurito de ir en contra ni muchísimo menos, simplemente, de que lleguen entre todos a un acuerdo y que

definitivamente eso sea lo que se cambie, no se esta en contra de Avda. de España, porque el, personalmente preferiría Avenida de la Concordia, pero bueno, eso son ya elucubraciones personales, y para salir de este impar, dice que se reúnan los Grupos Políticos y se consultara a personas también, dentro del municipio, para ver que nombres se dan a esas calles. Quiere dejar una cosa clara, que sea también participativo todo el Pueblo de Laredo y que nunca, nunca suponga una ofensa a ningún bando, ni a unos ni a otros. Lo que si dice es que no pueden estar ni con republicanos, ni con nacionales ni nada por el estilo, procurar simplemente que todos los nombres, todo lo que pongamos, no tenga nada que ver con ese mundo que a todos nos aterroriza, y aquí el mal mayor le parece, y tampoco vivió esa guerra civil, si las consecuencias que fueron muy desgraciadas.

El Sr. Vada le dice al Sr. Alcalde que el Reglamento concede un segundo turno.

El Sr. Alcalde dice que el reglamento dice que lo cierra el Alcalde.

El Sr. Vada dice que si, pero después de un segundo turno.

El Sr. Alcalde contesta que hagan lo que quieran, hombre, el segundo, el tercero, el quinto, si da lo mismo.

El Sr. Vada dice que quinto no, que el quinto no habla.

El Sr. Alcalde dice que ya se sobreentiende siempre la postura.

El Sr. Vada dice que en primer lugar, y aunque su compañero de grupo al final va a votar, y ha expresado que por otros motivos, quiere precisarle que todas las leyes son políticas, porque las hacen los políticos, la diferencia es que desde hay democracia, las leyes las aprueba una cámara democráticamente elegida, y cuando no había democracia, pues las aprobaba el dictador directamente, aunque ahora, ya se aprueban de otra manera. En segundo lugar dice que como ha dicho el compañero Socialista, que el también lamenta que por segunda vez consecutiva en el mismo año, se pierda una oportunidad de ir cambiando estos asuntos sin barracas, sin ningún escándalo de nada, y que si el nombre de España es muy bonito y no ofende a nadie, tampoco ofende la Concordia, ni tampoco la Libertad,

la Paz o Estatuto de Cantabria, que fueron la otra vez en la propuesta. Cree que eso no ofenderá eso nunca nadie. Lamenta que se pierda de nuevo la oportunidad. Dice haber oído ya por segunda vez lo de formar un grupo que estudie cuantas y no se que, porque va a tenerlo que hacer a la fuerza. Dice que lo lamenta pero que se apunta, es decir, lo que pide desde este momento es que se forme ya en el seno de la comisión correspondiente, que cree que es la de régimen interior, que se forme ya, que este asesorada por expertos historiadores para que busquen todas y cada una de las calles que habrá que cambiar ya a la fuerza, porque por mucho que corramos, dice que siente que no vamos a llegar a tiempo antes que se apruebe la ley, y van a tenerlo que hacer a la fuerza, y eso sí que es un poco lamentable. Solicita que se forme ya ese grupo, pero que se forme ya, que no quede otra vez en el cesto de los papeles que se meten por ahí y que se olvidan, porque es la segunda vez que oye eso, y pide perdón por decirlo, como excusa. Cree que no hay voluntad política por un lado, y tal vez miedo escénico por otro, y lo tiene que decir, y no pasa nada.

El Sr. Liz dice que va intervenir medio minuto a lo que el Sr. Alcalde contesta que esto es ya abusar. Continúa diciendo el Sr. Liz que será medio minuto por centrar el asunto. Dice que aquí lo que se esta haciendo es marear la moción. Dice que hay una moción, una proposición concreta del Grupo Socialista, y le parece y lo dice con todo el respeto, que le parece de un cinismo político absoluto el ampararse en una ley que se va a aprobar pero que todavía no conocemos como va a ser muy bien para salvar la cara, para que ciertos grupos salven aquí la cara. Dice no resistirse a que el Grupo Popular, al final, cambie el sentido del voto anunciado y vote a favor de esta moción, porque en política, dice que se han visto cosas rarísimas siempre, pero que el Partido Popular de Laredo le niegue a España una calle, dice que es lo último que le faltaba por ver, y entonces el confía en que al final cambien el sentido del voto y voten a favor de la propuesta concreta, porque hay una cosa de sentido común, y dice que va que haber que cambiar no se cuantísimas calles.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Liz que el medio minuto pasó sobre manera.

Continúa el Sr. Liz diciendo que es que va haber que cambiar muchas calles, pues bueno, si aprueban esta cosa concreta, ya una calle menos que habrá que modificar. Termina diciendo que es de sentido común.

El Sr. Vega dice que por alusiones quiere contestar.

El Sr. Alcalde dice que también tendrá derecho a ese medio minuto.

El Sr. Vega manifiesta que a él, por reglamento le corresponde el doble de tiempo del que ha tenido el Sr. Liz. Continúa negando rotundamente la falacia que se acaba de oír ahora de que el Grupo Popular niega a España el nombre de una calle. Dice que es no querer oír, no querer escuchar lo que se ha dicho, porque en la primera intervención se ha dicho que el Grupo Popular va a presentar como propuesta el nombre de España para, posiblemente, la que ha venido a ser la calle más importante de Laredo y está dando pistas, y eso son conversaciones anteriores que ya ha habido entre los dos Grupos de Gobierno. Le dice al Sr. Liz que por lo tanto y menos que nadie además, menos que nadie, no tiene derecho a tergiversar las opiniones del Grupo Popular. Usted (dice) que debería bajar la cabeza cuando trata de decir las opiniones que debe tener el Grupo Popular, no tiene derecho a mentir, porque ocultar y decir las verdades a medias es una mentira. Continúa diciendo que el Grupo Popular no niega el nombre de España a ninguna calle, no lo niega, es más, en sus propuestas irá el nombre de España a lo que consideran será la calle más importante de Laredo.

El Sr. Liz le dice al Sr. Portavoz del Grupo Popular "Ángel, te estás pasando".

El Sr. Alcalde dice que ya está bien, y pregunta si vienen algunos aquí para torpedear en el Pleno, y dice que ya está bien

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista interviene para decir que le había quedado la cosa clara tras la intervención del Sr. Alcalde, pero ahora tiene algún tipo de duda cuando ha hecho mención a que si el equipo de gobierno... El cree que ha quedado claro que van a ser todos los Grupos Municipales los que van a participar.

El Sr. Alcalde indica que no ha quedado claro después de las acusaciones que se han hecho por ahí solapadas.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista pregunta si ha cambiado la unión.

El Sr. Alcalde contesta que el no, que aquí, algunos...

El Sr. Liz solicita por alusiones...

El Sr. Alcalde le indica que por favor se calle ya, hombre, que ya esta bien.

El Sr. Liz solicita con todo respeto... A lo que el Sr. Alcalde contesta que ningún respeto, que el respeto es que guarde su turno, que no hay mas, que eso es el respeto.

El Sr. Liz dice que no puede consentir que se le niegue un turno de alusiones cuando se le ha llamado falaz, que dice falacias, que el menos que nadie, y pregunta que se esta insinuando.

El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Liz por dos veces, y dice que ya esta viendo el Reglamento que va a tener que empezar a llamar al orden a muchos concejales, y así se terminaran todos estos problemas de interrupciones y de... vamos, tomar esto como si fuera un patio de un colegio.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que insiste a que se lleve a efecto esa reunión entre portavoces, porque, desde luego, a el le parecería importante que fuera el pueblo de Laredo y el Ayuntamiento, y dice estar de acuerdo con que si los ciudadanos pueden dar sugerencias que las den, manifiesta que posiblemente haya sido una omisión a la hora de exponerlo, pero dice estar totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Alcalde con respecto a este tema. Insiste en que se reúna la Junta de Portavoces y que puedan establecer esto, antes de que insista un imperativo legal.

El Sr. Alcalde dice estar de acuerdo con el y emplaza para la semana que viene a los miembros de la Junta de Portavoces, y entre todos, para que no vea nadie de aquí algún oscurantismo, ni escapes de nada, ni de gas, ni

de cosas de estas, no sea que explote, que ahora con las calefacciones es muy fácil, pues la semana que viene dice que harán una reunión, dejando esto ahora sobre la mesa se le parece al Sr. Portavoz del Grupo Socialista y dictaminaran que nombres, para que nadie vea que no tienen ningún miedo a ningún cambio de denominación de las calles de Laredo. El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Portavoz si le parece dejar esto encima de la mesa y convoca una reunión, mañana mismo, para la semana que viene de la Junta de Portavoces.

Ante esto el asunto queda sobre la mesa.

#### **4.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DE IPdL, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA**

Por la presidencia se somete a votación la ratificación de la proposición, la cual es aprobada por unanimidad

El Sr. Liz manifiesta que como es una moción muy árida y muy larga, no pensaba darla lectura íntegramente, pero ahora dice que como tiene todo el derecho, y como aquí dice que se amparan en el reglamento cuando nos viene en gana, dice que la va a leer tranquilamente y entera, le lleve el tiempo que le lleve

El Sr. Alcalde le recuerda que no tiene todo el tiempo para exponerla tan tranquilamente, que es muy larga.

EL Sr. Liz le pregunta al Sr. Alcalde si le va a llamar al orden por tercera vez, le tendrá que venir a llevar la policía, a lo que el Sr. Alcalde contesta que a lo mejor le sacan en la silla.

El Sr. Liz dice que va a procurar leerla rápida, porque entiende que es muy larga y comienza por la exposición que dice:

*"El Ayuntamiento, en tanto que Administración más cercana al ciudadano, no puede apartarse de los problemas que van surgiendo en la sociedad ni mucho menos puede dejar que las personas queden desamparadas frente a decisiones que atacan valores constitucionales, aunque esas decisiones provengan de otras administraciones superiores. Ha de hacer entender a los poderes superiores que la decisión tomada en un frío*

*ministerio de Madrid puede tener sus consecuencias positivas o negativas sobre personas concretas, sobre ciudadanos con nombre y apellidos. No vale ni es valiente ampararse en que esas decisiones son de carácter estatal o de política nacional y que el Ayuntamiento nada puede hacer. El Ayuntamiento es el primer peldaño para el ciudadano y ha de servirle de cauce en sus pretensiones.*

*Una problemática de triste actualidad es la de aquéllos padres que, radicalmente disconformes con la conocida como "Educación para la ciudadanía", contemplan angustiados cómo se cercena cualquier posibilidad de objetar en conciencia frente a ella, que a sus hijos se les señale y margine y que, además, se les impida cursar otra asignatura alternativa.*

*¿Qué tiene que decir el Ayuntamiento a esto? Mucho desde el momento que la objeción de conciencia es un valor constitucional, debiendo velar las administraciones públicas por el libre ejercicio de los derechos constitucionales; Recuerdo que los que aquí estamos hemos jurado o prometido guardar y hacer guardar la Constitución.*

*IMPULSO POPULAR de LAREDO, ante la implantación progresiva -a partir de este curso escolar 2007-2008-, de las asignaturas denominadas "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos" (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) y "Educación Ético-Cívica" (cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria), tras haber conocido y examinado los currículos de las mismas, considera que buena parte de sus contenidos no respetan la libertad religiosa e ideológica amparadas por el artículo 16 de la Constitución Española, y son contrarios a gran parte de los valores a los que no renuncian y en los que desean educar a sus hijos muchos padres de Laredo.*

*Igualmente, entendemos que los contenidos de estas materias son radicalmente opuestos a los principios religiosos, éticos y morales que rigen la educación familiar y, consecuentemente, van en contra del ejercicio responsable de la paternidad.*

*Convencidos de que el Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de sus padres, entendemos que éstos, decididos a formarles íntegramente como personas en el marco de un proyecto educativo inspirado en los valores del humanismo cristiano (propio de la tradición*

europea), no acepten algunas cuestiones que se derivan de un análisis crítico y riguroso de los contenidos de estas materias educativas impuestas por el actual Gobierno.

Y no son asumibles por las razones siguientes:

- Las materias aludidas no son neutrales y únicamente buscan la ideologización del alumnado a partir de la denominada "teoría del género", con la inclusión de conceptos como "la condición humana", "la identidad personal", "la educación afectivo-emocional" o "la construcción de la conciencia moral", lo que clara y rotundamente atenta contra la libertad de pensamiento y de conciencia.
- No tiene en cuenta que, para alcanzar la ciudadanía, previamente se ha de definir un concepto de persona. La propuesta de las autoridades educativas olvida la existencia de una antropología de fondo, primero la persona y luego la ciudadanía como conjunto de personas libres e iguales.
- La educación afectivo-emocional es una constante del texto, como si la madurez o la formación integral lo fueran en este único aspecto. Centra la constitución de la persona ligada a las diferentes "orientaciones sexuales", afirmando que únicamente dependen de la libre elección de cada uno, y que han de ser aceptadas por todos.
- Renuncia a la identidad de la persona -varón o mujer- determinada por su sexo, suplantándola por el "género", hasta el punto que constituye uno de los criterios con los que se evaluará al alumnado y, en definitiva, a su conciencia moral. Estima que la diferenciación y complementariedad sexual entre varón y mujer -base de la familia- es una construcción cultural que debe ser superada, cuando -muy al contrario- de esto depende la construcción de la sociedad y la propia supervivencia de la especie humana.
- No se puede pretender, como hace el texto legal, la autonomía de los alumnos olvidando que ésta es inalcanzable sin capacidad de juicio, sin madurez, sin una teoría de la ciudadanía construida sobre la base de la verdad, la responsabilidad y la justicia, unos

valores que son olvidados al igual que la inteligencia, la voluntad o la razón.

- *Es inaceptable para una educación coherente de nuestros hijos que no se recoja el valor de los argumentos, la razón y las razones, o que no se considere el valor del trabajo y lo que su presencia o ausencia -el paro- suponen para las familias y para los individuos.*
- *Porque resulta imposible hablar de ciudadanía democrática sin reconocer el protagonismo social y participativo. En estas materias no se recogen, por ejemplo, ni el asociacionismo ni el movimiento obrero y sindical, ambos de vital importancia en la consecución de la igualdad de las personas y en la construcción de las sociedades democráticas.*
- *A la vista de lo que hoy sucede en la vida pública española, nos resulta de todo punto incomprensible que no exista en todas estas materias una sola referencia al valor de la honradez, la honestidad, la verdad y la sinceridad en el ejercicio de las funciones públicas. Difícilmente podemos creernos la intención de formar buenos ciudadanos si no es a partir de estos valores, que deben complementar otros como la justicia, la solidaridad o la tolerancia.*
- *Señala los derechos humanos como referencia universal única para la conducta humana, pero en realidad se trata de normas convencionales que, por muy respetables que sean, por muy admitidas que se encuentren, no son principios morales permanentes e inmutables.*
- *Viene a expresar que algunos conceptos universales como persona o familia han de ser definidos por la legalidad vigente, estableciendo así que lo único válido y moralmente aceptable es lo que aportan las normas legales, que han de estar por encima de las convicciones y de las creencias personales. Sin embargo, no se puede asumir que lo legal o lo políticamente correcto coincida, necesariamente, con lo justo y lo verdadero.*
- *Hay que rechazar firme y tajantemente la afirmación contenida en la justificación que de las materias hacen los documentos del*

*Ministerio de Educación y Ciencia y su pretensión de ayudar a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas. Es responsabilidad de los padres elegir la formación moral de sus hijos, los principios y valores que han de inspirar su conciencia moral, y no podemos admitir que sea suplantada por la fuerza coercitiva de los poderes públicos y de quienes colaboran con ellos en la imposición de esta nueva moral de Estado.*

- *La reflexión -dirigida- es el método propuesto para determinar la toma de conciencia por parte del alumnado, en especial en lo que se refiere a la persona y las relaciones interpersonales. Todo ello en el camino de fomentar el relativismo moral y la ideología de género, en lugar de los valores democráticos y constitucionales que son comunes a toda la sociedad.*

*Los motivos que se desprenden de los contenidos y justificaciones de estas materias hasta aquí relacionados (y no exhaustivamente), no son las únicas cuestiones que impulsan a adoptar la objeción de conciencia a muchos padres. Hay otros aspectos que contribuyen a incrementar su preocupación:*

*1. En relación con los criterios de evaluación:*

*- La enorme dificultad de valoración, especialmente en algunos de los aspectos curriculares sobre los que no se puede pretender que exista un acuerdo unánime en la sociedad.*

*- El alto riesgo de subjetividad, consecuencia de que se sustenta no en la adquisición de conocimientos sino en la observación del comportamiento de los alumnos.*

*- La más que probable discrepancia de valoración de determinados contenidos entre familia y profesorado, con las previsiblemente nefastas y peligrosas consecuencias que cabe suponer sobre la salud mental de los educandos, atrapados entre una educación familiar concreta y una educación escolar contraria.*

*2. La amenaza, pública y conocida, de quienes serán los encargados de realizar las tareas de inspección educativa, que ya*

han señalado su decisión de comprobar y exigir que las nuevas materias sean desarrolladas en todos los centros escolares de acuerdo con las instrucciones y la programación establecidas por las Administraciones educativas, que como bien se puede entender para nada tienen en cuenta la existencia de centros docentes con ideario y carácter propios.

3. La posibilidad de que el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de cada centro, en vez de velar por los alumnos que objetan, haga de "comisario político", constituyendo un elemento de control sobre los centros y sobre sus programaciones educativas.

Por todo ello, hay familias en Laredo que han optado por formular la OBJECCIÓN DE CONCIENCIA"

El Sr. Liz interrumpe su lectura para decir que ser Alcalde de Laredo tiene estas servidumbres.

El Sr. Alcalde le contesta que haga el favor...

Continúa el Sr. Liz leyendo "Por todo ello, hay familias en Laredo que han optado por formular la OBJECCIÓN DE CONCIENCIA frente a los contenidos de las materias enumeradas al principio de este escrito, única medida legítima, y a nuestro juicio también legal, que permite el ordenamiento jurídico ante la actuación de las autoridades educativas y su reiterada negativa a consensuar los contenidos de esta materia con las familias y sus representantes.

En este sentido, recuerdo que la objeción de conciencia forma parte del derecho constitucional a la libertad ideológica y religiosa, recogido en el artículo 16 de la Constitución Española, y sobre la cual se ha manifestado el Tribunal Constitucional en su Sentencia 15/1982, de 23 de abril, en la que afirma que la objeción de conciencia constituye una especificación de la libertad de conciencia, la cual supone no sólo el derecho a formar libremente la propia conciencia, sino también a obrar de modo conforme a los imperativos de la misma. Y, puesto que la libertad de conciencia es una concreción de la libertad ideológica, que nuestra Constitución reconoce en el artículo 16, puede afirmarse que la objeción de conciencia es un derecho reconocido explícita e implícitamente en el ordenamiento

constitucional español, así como en la Sentencia 53/1985, de 11 de abril, en la que declara que la objeción de conciencia puede ser ejercitada con independencia de que se haya o no regulado su ejercicio, puesto que la Constitución es directamente aplicable, especialmente en materia de derechos fundamentales.

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento DECLARA:

1.-Que aspectos sustanciales de las asignaturas citadas suponen una ingerencia en el ámbito familiar, suplantándose a los padres por el legislador y profesores en la responsabilidad de educar integralmente a sus hijos en los valores que estimen oportunos.

2.-Que una respuesta legítima a lo anterior es la objeción de conciencia, que, en tanto valor constitucional, debe ser respetada y favorecida por los poderes públicos, entre los que se encuentra el Ayuntamiento.

3.-Que en colaboración con las autoridades educativas y dentro del ámbito municipal, se incluya en la programación general de los próximos cursos escolares, sometida a la aprobación del Consejo Escolar de cada centro, una actividad educativa alternativa que versará sobre diferentes aspectos de nuestra Villa, Laredo: su historia, cultura, economía... y se disponga lo necesario para su adecuado desarrollo, permaneciendo los alumnos en el centro escolar mientras se imparten las asignaturas frente a las cuales objetan y adquiriendo un profundo conocimiento sobre nuestra Villa."

El Sr. Liz termina diciendo que lógicamente, pide el voto favorable a esta moción.

El Sr. Alcalde dice que al parecer no se ha consumido el turno del Grupo Mixto, a lo que el Sr. Liz contesta que esto es la lectura de la proposición, y luego se abre el debate, como sin duda conocerá el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le responde que como sin duda desconoce el Sr. Portavoz.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada, que interviene dando las gracias al Sr. Alcalde, porque evidentemente, todos conocen que, aunque formen parte del mismo Grupo obligatoriamente, en Izquierda Unida no pueden estar de acuerdo con la propuesta, y lo dice desde todo el respeto a los planteamientos que pueda tener el compañero de IPdL como cualquier otro que pudiera plantear cualquier otro Sr. Concejral de este Pleno. Manifiesta que todos saben que su profesión es la de maestro, y que durante toda su vida profesional, y dice que es larga ya, ha visto muchos compañeros, maestros de primaria, profesores de instituto, y sobre todo si ejercían en la enseñanza pública, que es lo que el conoce, que han educado y que han inculcado a sus alumnos los valores de libertad, de respeto, de tolerancia, de justicia, etc., que son todas señas de identidad de la sociedad democrática, y en el terreno de la afectividad también. Dice que respeta todas las ideas, fuesen las que fuesen, excepto, lógicamente, aquellas que lo que pretenden es todo lo contrario, que son la falta de respeto, la falta de tolerancia y la falta de libertad. Dice que exceptuando esto, en todo lo demás han venido educando, los maestros y maestras, y las profesoras y profesores de instituto como ya ha dicho. Continúa diciendo que respeto y tolerancia hacia las diferencias individuales de raza, de sexo, de orientación sexual, y dice que lo han venido haciendo, que el lleva 30 años, y no sabe si le van a tener que llevar a la cárcel ahora ya por haberlo hecho, porque igual ha hecho mal. Dice que lo han hecho sin que hubiese una asignatura específica de ello como algo transversal a todo el resto de asignaturas, del resto del currículo, pero como parte del curriculum, de un curriculum implícito en todas las demás, porque dice que educar no es enseñar 2 y 2 son 4, dice que es mucho mas que todo eso, y dice que lo hacen en la escuela y siempre en colaboración también con la familia. Dice que nadie se ha escandalizado hasta ahora de que hayan hecho esto mismo, ni lo han tildado, como algunos hacen ahora, y dice que no se esta refiriendo al compañero Sr. Liz, sino bueno, dice que esto ya sabemos que es una campaña que viene de mucho mas allá. Dice que nadie lo a tildado nunca, poco mas o menos que de adoctrinamiento ideológico de las pequeñas mentes que están allí, poco menos, que a disposición de lo que el maestro les quiera meter, o la ministra de turno, como si se tratase de aquella asignatura del viejo régimen, que algunos recordaran,

sobre todo los de mas edad, que se llamaba aquello de formación del espíritu nacional. Dice que nada de esto es cierto. Dice que para ellos, nada de esto es cierto, ni existe realmente ese problema que se pretende que exista, ni inquietud, ni posiciones de desobediencia civil entre los padres y las madres de cada una de las comunidades educativas que el conoce, y dice que conoce un montón de ellas, dice que no ha percibido nada en ellos. Dice que si es cierto que existe un interés en algunos sectores extremistas en presentar todo esto, pues eso, como un ataque a la libertad y en utilizarlo como un ariete político y electora, y desde luego, dice que con todo el respeto no esta de acuerdo ni con estos análisis, ni con estos planteamientos, ni desde luego, con las llamadas a esa desobediencia civil disfrazada en eso que se ha dado en mal llamar objeción de conciencia, dice que no lo ven así y que no está de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que con el permiso del Sr. Alcalde y del Pleno, va a intentar contestar, porque realmente, se trata de criterios también del Gobierno que esta gobernando ahora, que es del Partido Socialista, y dice que lógicamente tiene que contestar cuando se hacen tantas acusaciones en esa moción. Quiere decir en primer lugar que no es bueno crear problemas donde no existen. Dice que quiere empezar la respuesta a esa moción de IPdL diciendo que, con todos los respetos al proponente de la misma, esta plagada en su texto de contradicciones y de errores conceptuales, cuando no de afirmaciones, que cuando menos no se ajustan a la verdad, y que lo único que denotan es un desconocimiento absoluto sobre lo que se escribe, como si no se hubiera leído ni tan siquiera la noma que ampara esta asignatura, así como el currículo que da soporte a la misma. Dice que en la exposición de motivos se expresan frases como "las personas quedan desamparadas frente a decisiones que atacan valores constitucionales", o que por ejemplo se dice también que "la decisión tomada en un frío ministerio de Madrid puede tener sus consecuencias positivas o negativas sobre personas concretas". Dice que en primer lugar que la norma a la que se refiere, que no es una decisión, es una norma, es una Ley de carácter Orgánico y que regula la educación no universitaria en nuestro país. En segundo lugar dice que esta Ley Orgánica salió a delante con el apoyo incontestable de la mayoría absoluta de los verdaderos depositarios de la soberanía popular a nivel nacional, que son los diputados

de las cortes españolas, y no como afirma su compañero de corporación el Sr. Liz, de un frío ministerio de Madrid. Dice que da la sensación de que desconoce también el proceso constitucional, y por consiguiente democrático, vigente para la aprobación de las leyes en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho. Dice que en consecuencia, cree que es necesario contextualizar esta moción, para saber que es lo que se está debatiendo en este Pleno, no una decisión arbitraria, unipersonal, y ajena a los intereses de la mayoría de la ciudadanía española, sino que dice que estamos deliberando sobre la aplicación o no de una parte de una Ley Orgánica aprobada, insiste, por mayoría absoluta de nuestros legítimos representantes políticos, y que detentan la soberanía popular de nuestro país. Quiere que no se olvide este principio fundamental en el debate de hoy, porque sinceramente, duda de que ni sea legítimo, ni ético, ni competencia suya como ayuntamiento, el polemizar sobre lo que las Cortes Españolas han aprobado. Dice que a otras instancias constitucionales les corresponde tal atribución y competencia, pero insiste, que no a un ayuntamiento, por muy digno y respetable que este sea. Dice que los ayuntamientos por supuesto que tienen mucho que decir, pero dentro del ámbito de sus competencias, que no son pocas ni baladíes, pero no es el caso que tratan, que no les corresponde, y del que saldrán con los pies fríos y la cabeza caliente. Dice que posteriormente el Sr. Liz se refiere al derecho a la objeción de conciencia, y el Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que en este caso, que en Cantabria, que ellos tengan constancia, se han presentado 22 casos, en nuestra Comunidad Autónoma, así que imagínense el número de alumnos que existen. Dice ahora que con respecto al derecho de objeción de conciencia como un valor constitucional que se ha de hacer en contra de esta ley, porque según el Sr. Liz, los currículos de Educación para la Ciudadanía y los derechos, así como el de educación ético-cívica, no respetan la libertad religiosa e ideológica aparadas por el artículo 16 de la Constitución Española, es decir, que ponente de la moción se erige en supremo interprete de la Constitución, sentenciando quizás, desde un frío despacho, la inconstitucionalidad de estas asignaturas, increíble para alguien que poco antes, en su escrito de moción expresa que los que aquí estamos hemos jurado o prometido guardar y hacer guardar la Constitución. Por eso mismo pide que respetemos todos la Constitución, absolutamente

todos, porque manifestado como se hacen en la moción, que se defienda la Constitución, deberá de conocerse en consecuencia que la única institución que tiene autoridad y legitimidad para declarar la inconstitucionalidad o no de una norma o parte de la misma es el Tribunal Constitucional. El Sr. Portavoz le dice al Sr. Alcalde que va a intentar abreviar. Continúa diciendo que a favor de la posibilidad de la objeción de conciencia ante esas asignaturas, se recuerdan algunas sentencias del Tribunal Constitucional, 15/1982, de 23 de abril, y la 53/1985, en las que supuestamente fundamenta la posibilidad legal de objetar en el caso que tratamos. Dice que a tal efecto cabe recordar también, que diferentes sentencias posteriores del Tribunal Constitucional dejan bien clara la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y que dice no va a citar ahora. Quiere también dejar constancia de una serie de cuestiones a las que se hace referencia en la moción con respecto... va a intentar obviar algunas de esas cosas para intentar abreviar. Se refiere, por ejemplo al tema de los contenidos de la asignatura para la Educación a la Ciudadanía, sobre los bloques temáticos que tiene esta asignatura, aprendemos a ser ciudadanos, y en este bloque se desarrollan por ejemplo habilidades de comunicación, especialmente en situaciones de conflicto, se identifican aspectos controvertidos de la convivencia, se valora la importancia de la participación, se reflexiona lo que significa ser ciudadano. Sobre la convivencia en el centro escolar, se da a conocer el sistema de organización del propio centro escolar.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que concrete ya.

El Sr. Portavoz continua diciendo que son cosas tan lógicas y tan sencillas, que dice que no se va a continuar por no abusar. Dice que no cree que lleve los cinco minutos y sus compañeros de Grupo le informan que lleva cinco.

El Sr. Alcalde le indica que lleva ya más de cinco minutos, y que no son cinco minutos.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista termina diciendo que ellos en consecuencia van a votar que no, lógicamente, y dice que si hay un segundo turno leerá el resto.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que por su parte están de acuerdo en lo que es la educación en civismo, la educación en valores y la conciencia social para lo que son nuestros niños. Por lo que respecta al final de la proposición, simplemente dice que pueden estar muy orgullosos de los centros educativos que tenemos en la Villa, porque, si el Sr. Liz no lo conoce, el le anima a que se pasen por los centros para que vea, dentro sus planes de educación, lo que atienden a lo que es el conocimiento de lo que es la idiosincrasia de nuestra Villa.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que a pesar de haber leído ríos de tinta sobre Educación de la Ciudadanía y como parte de ello, esta de aquí, quiere empezar la intervención, que intentara que sea breve, aclarando al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que efectivamente, esto dimana de la Ley Orgánica de Educación, que fue aprobada con poco mas, o en torno al 51% de los votos, cuando era una Ley de las principales que debería haber sido consensuada, pero se desarrolla con el Real Decreto 1631/2006, de 29 de Diciembre, publicado en el Boletín Oficial del viernes, cinco de enero de 2007, justo empieza con el precio de unas ciertas marcas de cajetillas de tabaco, y continua con este Real Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia. Dice que solamente aclarar que es también consecuencia de un Real Decreto, y no solo de esa votación mayoritaria escasamente por mayoría absoluta que ocurrió en el Congreso de los Diputados. Dicho esto dice que el Partido Popular ha manifestado claramente cual es su opinión sobre esta asignatura, y quiere pasar por abreviar, un poco mostrar su conformidad con un foro de debate o un foro de trabajo, mas bien, que se llama Profesionales por la Ética, que nos dice "¿por que negarnos a que nuestros hijos cursen la asignatura de Educación por la Ciudadanía? Porque la elección de la formación moral de los hijos es una responsabilidad y un derecho de los padres, y no del estado, y así lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 1948, en su artículo 26.3 que proclama "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". También el artículo 27.3 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asista a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y

moral que este de acuerdo con sus propias convicciones. Asimismo, también la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en Niza en el 2000, establece en el artículo 14.3 que se respetan de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios democráticos así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas." El Sr. Portavoz se pregunta que podemos hacer para que nuestros hijos no tengan la obligación de cursar esta asignaturas. Dice que evidentemente y en primer lugar, hay que enviar una carta al Director del Centro sin mas, pidiéndoles que se dispense al hijo de cursar la asignatura, incluso con el compromiso de seguir otros cursos de civismo, moral, incluso en otra institución ajena a las escuela. Dice que seguramente se dirá que no, porque esta asignatura es de obligado cumplimiento por mandato legal. Dice que entonces nos queda, también es posible, porque hay que aclarar que el ordenamiento jurídico español contempla también un mecanismo específico, la ley 29/98, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, contra aquellos actos de los poderes públicos que vulneren los derechos fundamentales de la persona, como son en este caso, la libertad de educación y la libertad ideológica. Dice que seguramente nos retrasaría mucho esa sentencia y no paralizaría esto, así que por lo tanto, dice que nos queda la objeción de conciencia, es decir, la negativa o resistencia a cumplir un mandato o norma jurídica cuando entra en conflicto con las propias convicciones. Dice que son muchos los escritos, algunos vinculados a la Iglesia Católica, como la Conferencia Episcopal. Dice que son muchos los profesores, como Jaime Urcelay, en el curso de verano de la Universidad de San Pablo Ceu, donde desmonta los diez mitos de la enseñanza para la educación para la ciudadanía. Dice que son muchos los escritos que consideran que tienen contenidos inaceptables, como Benigno Blanco y Raúl García en su planteamiento sobre la enseñanza para la educación. Dice también que la carta pastoral de los Obispos, de 27 de mayo de 2007, oponiéndose también a esto, pidiendo la libertad y el derecho de los padres a educar a sus hijos.

El Sr. Alcalde ruega que vaya terminando.

Continúa diciendo el Sr. Portavoz del Grupo Popular que ante un tema tan grave, el Partido Popular ha cumplido sus obligaciones, porque ha presentado una enmienda a la totalidad en el Congreso, que fue rechazada, con un texto alternativo, y ahora que se presenta aquí, se presenta que el Ayuntamiento haga una declaración. Dice que les parece que no tiene ningún sentido práctico, y que no van a gastar pólvora en salvos, y por lo tanto anticipa que con un criterio absolutamente distinto y contrario a lo que se ha expuesto aquí, en algunos casos, ellos no van a apoyar tampoco esta moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice que o no se ha expresado bien o no... Dice que aquí lo que se vota no es la exposición de motivos, que estaría dispuesto incluso a cambiarla para hacerla asumible a todos los partidos. Dice que aquí hay partidos que pueden asumir perfectamente, aunque entiende que hay otros como el Partido Socialista que no puede asumirlo, aunque sea por coherencia con sus esferas nacionales del partido, pero que hay otros partidos que aquí podrían perfectamente asumir y no se hace. Dice estar dispuesto a cambiar la exposición de motivos para hacerla, y que podamos votar todos a favor de esta propuesta, y aquellas presiones que puedan ser contrarias al actual Gobierno Nacional, dice estar dispuesto a omitirlas, pero que aquí no se vota la exposición de motivos, o no solo se vota la exposición de motivos. Dice que aquí propone dos cosas que son clarísimas y concretas. Dice que no está intentando aquí demonizar una Ley que no le gusta, y lo reconoce y lo dice desde ya, que no le gusta. Dice que hay que cumplirla y no pretende demonizarla ni que ellos se vayan en contra de algo por imperativo legal hay que cumplir, pero dice que si es cierto que aquí hay una realidad social, que es que muchos padres que no quieren que sus hijos cursen esa asignatura, y hay una realidad social que es la de esos hijos que quieren objetar y resulta, que cuando se imparte a las horas que se imparte esa asignatura en las escuelas, los niños están despendolados por ahí, porque no hay nada alternativo que se les pueda ofrecer. Dice que no hay ninguna asignatura alternativa. Dice que esas son las dos cosas que él está aquí proponiendo, y que son perfectamente asumibles por todos. Una es que se reconozca que la objeción de conciencia, como bien han señalado también D. Ángel Vega, es una respuesta legítima y legal frente a estas cuestiones. Y la segunda

cuestión que propone y reitera que es perfectamente asumible, es que a esos niños que quieren objetar, con tal de evitar que estén por ahí fuera del aula, fuera de la escuela, pues que ellos, en colaboración con los colegios, con los consejos escolares, sometiéndolo a la aprobación de los consejos escolares, creemos y configuremos, aunque entiende que es complicado, pero la voluntad de hacerlo estaría... una asignatura que comprenda aspectos de la historia de Laredo, de la economía, de la sociedad, para esos niños que no quieren cursar esos estudios. Dice que eso es perfectamente asumible. Dice que el Sr. Portavoz de Izquierda Unida decía que había muchos profesores, y dice que también hay una encuesta que el conocerá que el 43% de los profesores están en contra de esa asignatura, y nada más. Dice que del PSOE tampoco le sorprende su postura. Reitera que con tal de que voten a favor esta dispuesto a cambiar la exposición de motivos y a modificarla lo que sea necesario, pero que no le digan que las dos propuestas que hace al final, que son reconocer la objeción de conciencia como un derecho que ya ha reconocido el Tribunal Constitucional, que no hace falta que lo digan aquí ellos, que no van a inventar la pólvora, y segundo que es articular una asignatura alternativa para esos niños, para que no estén por ahí perdidos mientras se imparten esas asignaturas. Dice que eso es perfectamente asumible, y como no va a ser asumible para el Grupo Popular, que es lo que esta defendiendo a nivel nacional. Dice que antes ha dicho que ya no es solo que el Partido Popular de Laredo niegue el nombre de España a una calle, es que no esta votando a favor de una propuesta que no es que sea asumible por ellos, es que ellos son los máximos promotores de todo esto que el ha dicho, con lo cual ya es una cosa... Manifiesta que no tiene más que decir porque esta tan asombrado, que cree más bien que aquí se tiene en cuenta no las ideas, porque las ideas pueden ser grandes, pequeñas, medianas, y aquí se tiene en cuenta a los partidos, dependiendo quien proponga una cosa u otra se aprueba o no, y dice que eso es tristísimo y los ciudadanos de Laredo se tienen que dar cuenta de que eso es tristísimo. Continúa diciendo que una idea en un pueblo, en un municipio, en un ayuntamiento, es buena, es positiva para Laredo, pues se aprueba sin ningún prejuicio de quien lo propone, si Izquierda Unida, el PSOE, el PP, se aprueba si es bueno para todos, y no tener en cuenta quien propone las cosas a la hora de votar, porque eso...

El Sr. Alcalde interviene para decir que servidumbres de la Alcaldía tiene bastantes, pero no es una servidumbre aguantar las intemperancias, los atrasos, los largos tiempos, etc. Por lo tanto el Sr. Alcalde ruega en este mismo momento, que se elaborará el Reglamento y nadie se pasara ni medio segundo, tal como se hace en el Parlamento y tal como se hace en todos los foros serios de debate. Quiere que quede claro con eso que no va a permitir en absoluto ninguna malversación de tiempo, ni ninguna intolerancia que suelen existir por ahí, en nombre de la democracia y del compromiso y de la condescendencia, no se puede abusar de todos los demás compañeros de Corporación.

Finalizadas las deliberaciones, por la presidencia se somete a votación la proposición del Grupo Municipal IPdL, que se rechaza por 16 votos en contra y uno a favor, del Sr. Liz.

#### **5.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Secretario se da cuenta de los decretos y resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones dictados a partir del pleno Ordinario de fecha 28 de septiembre de 2007.

#### **6.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS**

Por el Secretario se da cuenta de auto y de los fallos de las sentencias y siguientes:

- ✚ Procedimiento: -PROCEDIMIENTO ORDINARIO 507/2007 de ocho de noviembre de dos mil siete .DOÑA MARÍA ESTHER CASTAÑEDO GARCÍA, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de LAREDO, ha visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO 507 /2007 seguidos a instancia de AYUNTAMIENTO DE LAREDO, representado por el Procurador de los Tribunales JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MUÑOZ ~ asistido por el Letrado ALBERTO ALONSO CUADRA, frente a JOSÉ MARÍA ÁRNAIZ GUTIÉRREZ, TERESA PASCUAL ORTEGA COM. PROP SDIEICIO PARQUE DE LAREDO , representado por el Procurador de los Tribunales

ELOY RUIZ TEIJEIRO , asistido de Letrado, SIN PROEESIONAL ASIGNADO , SIN PROFESIONAL ASIGNADO, **FALLO**, SE ESTIMA la demanda presentada por AYUNTAMIENTO DE LAREDO, condenando a JOSÉ MARÍA ARNAIZ GUTIÉRREZ, representado por el Procurador Sr. Ruiz Teijeiro, a TERESA PASCUAL ORTEGA, en situación procesal de rebeldía y COM. PROP Edificio PARQUE DE LAREDO , en situación procesal de rebeldía a : Se declara la existencia de una servidumbre legal transitoria de paso sobre las terrazas comunitarias de uso privativo de la vivienda 1º E del "Edificio El Parque" de Laredo, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y en consecuencia a permitir el paso de materiales, útiles de obra y operarios necesarios por dichas terrazas ( a las que deberá acceder desde la calle, o desde el mismo inmueble municipal si fuere posible, pero nunca a través de la vivienda del piso 1º E) así como la instalación de los andamies y objetos de obra que sean precisos en las mismas, y por el tiempo estrictamente necesario, con objeto de que el Ayuntamiento de Laredo pueda efectuar las obras de remate de fachada del inmueble municipal que se señalan en el informe técnico municipal aportado como documento nº 4 de la demanda, sin perjuicio de la obligación del Ayuntamiento de Laredo demandante de indemnizar a los demandados en cuantos daños y perjuicios puedan causárseles por la ocupación temporal y limitada de las terrazas una vez finalicen las obras y servidumbre y puedan ser objeto de cuantificación, y todo ello con expresa imposición de costas de los demandados. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

✚ S E N T E N C I A 778/07 de once de Octubre de 2.007. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha visto el **recurso de apelación nº 85/2007** interpuesto contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº uno de Santander, de fecha veintinueve de Diciembre de 2.006 por **DOÑA BEATRIZ GUADALUPE SOTOMAYOR AREVALO**, representada por el Procurador Dª Teresa Sangorrin Sangorrin y defendida por el Letrado D. Javier Bilbao Peñas siendo parte apelada **EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO**, representado por el Procurador Dª Carmen Quirós Martínez y defendida por el Letrado Dª Laura Epifanio Rivero y 'ZURICH **ESPAÑA**, representada por el procurador D. José Miguel Ruiz Canales, actuando como codemandado D. Miguel Torre Fernández. Es ponente La Ilma. Sra. Magistrado Doña Maria Josefa Artaza Bilbao quien expresa el

parecer de la Sala. **F A L L A M O S** Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso de apelación promovido por **DOÑA BEATRIZ GUADALUPE SOTOMAYOR AREVALO**, representada por el Procurador D<sup>a</sup> Teresa Sangorrin Sangorrin y defendida por el Letrado D. Javier Bilbao Peñas, contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Santander, dictada en fecha 29 de Diciembre de 2.006, que en su parte dispositiva establece "Desestimar el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación procesal de D<sup>a</sup> Beatriz Guadalupe Sotomayor Arévalo, contra resolución del Ayuntamiento de Laredo de 25 de junio de 2.005, por la que se desestima la reclamación de indemnización de daños y perjuicios formulada en concepto de responsabilidad patrimonial por la recurrente interesando la indemnización de daños y perjuicios causados por calda en vía pública", con expresa imposición de las costas procesales causadas a dicha parte recurrente. Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes con expresión de los recursos que en su caso procedan frente a ella, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Intégrese esta Resolución en el Libro correspondiente. Una vez firme la sentencia, devuélvase las actuaciones recibidas y el expediente administrativo al órgano judicial de procedencia, junto con un testimonio de esta sentencia

- ✚ Sentencia de cinco de septiembre de dos mil siete. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha visto el **recurso de apelación n° 20/2007** contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 3 de Santander en el procedimiento abreviado 118/2006 de fecha 26 de octubre de 2006 formulado por **DON JOSÉ LUIS SALCINES TALLEDO**, representado por la procuradora doña Urbelina Castañedo Galán y asistida por la letrada doña Dolores Fernández Gutiérrez, siendo parte apelada el **AYUNTAMIENTO DE LAREDO**, representado por la procuradora doña Carmen Quirós Martínez y defendido por el letrado don Manuel Castro Rodríguez. Es ponente el Illmo. Sr. magistrado don Rafael Losada Armada, quien expresa el parecer de la sala. **F A L L A M O S** que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso de apelación promovido por **DON JOSÉ LUIS SALCINES TALLEDO** contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 3 de Santander de 26 de octubre de 2006 que desestima el recurso contencioso administrativo

contra la confirmación como no apto del recurrente en la segunda prueba del proceso selectivo de dos plazas de agentes de la policía local de Laredo, así como la resolución del Ayuntamiento de Laredo de 27 de enero de 2006 que acuerda el nombramiento de los funcionarios don Lauro Ituarte Fernández y doña Araceli Hernández Sainz, sin imposición de costas procesales a la parte apelante. Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes con expresión de los recursos que en su caso procedan frente a ella, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Intégrese esta resolución en el libro correspondiente. Una vez firme la sentencia, devuélvanse las actuaciones recibidas y el expediente administrativo al órgano judicial de procedencia, junto con un testimonio de esta sentencia.

✚ **SENTENCIA N.º 246/07** En Santander a quince de noviembre de 2007. La Lima. Doña M.ª Dolores de los Ríos Andérez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Santander, habiendo visto los presentes autos registrados como procedimiento abreviado número 71/07, promovidos a instancia de D. FERNANDO ECHEVARRÍA ORTIZ, representado procesalmente por la Procuradora de los Tribunales Sra. Peña Revilla y defendida por la Letrada Sra. Allende Quintano contra el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO representado y defendido por la Letrada Sra. Epifanio Rivero derivados de recurso interpuesto inicialmente contra la Resolución de fecha 11 de octubre de 2006 dictada por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Laredo que acuerda desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la administración formulada por el recurrente. **FALLO.** Procede desestimar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Peña Revilla en representación de D. Fernando Echevarría Ortiz y en consecuencia declarar ajustada a derecho la denegación del Ayuntamiento de Laredo de la reclamación efectuada por el recurrente de responsabilidad patrimonial, todo ello sin expresa condena en costas. Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que es firme, dado que contra ella no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Art 81 de la L.J.C.A.

**MOCIONES.**

El Sr. Liz presenta una moción en referencia al día de la Constitución, que es en fechas próximas, el día 6 de diciembre, y dice que por necesidad tiene que proponerlo ahora, y siente tener que proponerlo de esta manera y no haberla presentado por escrito con anterioridad, pero por la premura del tiempo no le queda mas remedio que presentarla, y dice que es legal, que no esta solicitando ninguna locura. Dice que la urgencia, que el tiene que justificar es precisamente que es una moción que hace referencia al día de la Constitución, que es el día 6, en breves días, y dice que si no se propone y si no se vota a favor de la urgencia, como se suele decir, pues paso jugada, y cree que es una moción interesante que todos podrían perfectamente...

El Sr. Alcalde se pregunta que si es tan interesante porque no se ha presentado por escrito.

El Sr. Liz indica que no se ha presentado por escrito porque algunas personas, dice, tenemos la mala costumbre de tener, además de su dedicación al Ayuntamiento, tener un trabajo propio, y no pueden dedicar... del cual viven, y entonces dice que el no tiene ni jefe de prensa, ni asesores, ni tiene todo el tiempo del mundo para dedicarse al Ayuntamiento como si, o como los que si cobran del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia y se rechaza por doce votos en contra, cinco del Grupo Regionalista y siete del Grupo Popular frente a cinco votos a favor del Grupo Socialista(tres) y del Grupo Mixto(dos), a lo que el Sr. Liz contesta que "rodillo".

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

A la pregunta "¿a que concejal o concejala decide usted encomendar esta tarea de llevar el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, en general, del área de vivienda?" el Sr. Alcalde manifiesta que esto esta muy claro, ya que la vivienda la lleva la Concejalía de Urbanismo, Obras y Vivienda, y en quien delegue no es competencia nada mas que de la persona que lo preside. Dice que lo que si que debería hacer, como se ha hecho siempre la persona responsable de esto, que las altas y bajas de los demandantes de viviendas sociales se presente en la Comisión de Bienestar Social, que es quien tiene que decidir, tiene que aprobar, que esos demandante de vivienda reúnen todas las condiciones.

El Sr. Vada intenta intervenir, pero el Sr. Alcalde le indica que no hay debate en las preguntas.

A la pregunta sobre las atracciones instaladas en la Alameda "¿Cómo se ha concedido la licencia de ocupación?" El Sr. Alcalde responde que no se ha concedido la licencia de ocupación.

A la pregunta "¿Qué responsable político u órgano ejecutivo de su Gobierno lo ha autorizado?" el Sr. Alcalde contesta que el responsable de Turismo y Festejos

A la pregunta "¿Bajo que condiciones se concedió dicha licencia y en que tipo de documento quedaron recogidas?" el Sr. Alcalde dice que como no se ha dado licencia de ocupación, ni han quedado recogidas, por lo tanto no han quedado recogidas en ningún documento.

A la pregunta "¿Por qué razón se ha permitido que las autocaravanas estacionasen durante varios días en las calles próximas a Plaza de Carlos V, siendo que habitualmente esto no se permite en todo el casco urbano de Laredo?" el Sr. Alcalde dice que no se les ha permitido a esas autocaravanas establecerse allí, y decir que no se permiten en todo el casco urbano de Laredo, tiene razón, pero en ese mismo lugar, las ve él muchísimos días, muchas autocaravanas allí aparcadas, y habrá que poner algún método para que eso no vuelva a ocurrir.

A la pregunta "¿Se ha practicado alguna liquidación en concepto de tasas por la instalación de estos puestos de feria conforme señalan las ordenanzas fiscales, que para el presente ejercicio fueron aprobadas por el Pleno? ¿Cual ha sido el importe liquidado?" el Sr. Alcalde contesta que no sabe cuantas veces tiene que decir que esto ha sido una experiencia piloto, y no han pedido, como el de esta alameda, no han pedido permiso para instalación, sino que se ha rogado que vinieran aquí a instalarse, y dice que con mucho éxito.

A la pregunta "¿Qué gasto se ha generado para el Ayuntamiento de Laredo y cual a sido su importe?" el Sr. Alcalde contesta, que el sepa, ninguno.

A la pregunta "¿Conoce el Sr. Alcalde que para la instalación y posterior retirada de estas atracciones de feria a sido necesaria la entrada de varios vehículos de gran tonelaje a la Alameda de José Antonio?" el Sr. Alcalde contesta que si.

A la pregunta “¿Conoce el Sr. Alcalde que como consecuencia de ellos se han originado diversos daños, tanto dentro de la propia alameda como también en las aceras colindantes de la remozada Avda. Duque de Ahumada y del entorno de la nueva rotonda, cuyas obras fueron inauguradas hace apenas unos meses?” el Sr. Alcalde contesta que se han examinado las consecuencias y se ha presentado, no se ha presentado, se ha cobrado un dinero para las posibles medidas que haya que tomar respecto a esto, y el dinero esta depositado.

A la pregunta “¿Qué medidas se han tomado para exigir responsabilidades por estos desperfectos?”El Sr. Alcalde contesta que ya esta, esto que acaba de decir

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Sonia Pérez que antes de nada quiere decir que no va a contestar, y se imagina que ninguno de sus compañeros, a ninguna pregunta que haga referencia a temas personales, ni a ninguna pregunta que lo único que busca es el enfrentamiento entre los diversos miembros del Equipo de Gobierno. Dice que solo va a contestar a las preguntas que hagan referencia a su gestión en los intereses de Laredo. En este momento la Sr. Sonia Pérez contesta a la pregunta del Sr. Liz respecto de la Mancomunidad “¿Se reunieron previamente el Sr. Diego y usted para tratar este asunto?” diciendo que si.

A la pregunta “¿Puede usted asegurar ante este Pleno que hizo todo lo posible por convencer al Sr. Diego de que en interés de Laredo era imprescindible que este le votara como presidenta?” la Sra. Pérez responde que si.

A la pregunta “¿Le parece mas importante asistir de mera sustituta a la reunión del 27 de julio de 2007 a la Comisión Regional de Montes en virtud del Decreto del Sr. Vega, como Alcalde accidental, del día anterior?” la Sra. Pérez responde que si asistió a esa reunión, que asistió por una delegación del Sr. Alcalde, que le pareció una reunión muy importante porque estaba representando los intereses de Laredo.

A la pregunta “¿Considera reparado con esa mera sustitución la vergüenza sufrida por usted en la Mancomunidad de Municipio Sostenibles?” la Sra. Pérez indica que no le va a contestar.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que respecto de la comisión de personal que se pregunta aquí “¿Qué criterios ha seguido para encargar la llevanza de este asunto al Sr. Vega y no, como sería más lógico en opinión de este concejal, al concejal de Personal? ¿No es una manera de vaciar de contenido e importancia a esa Comisión Informativa?” El Sr. Alcalde contesta que en absoluto. Dice que no ha habido ningún intento de vaciar de contenido nada. Dice que se ha elegido al Sr. Vega por la experiencia que tiene en ese aspecto, y el Sr. Vega esta llevando a buen termino todas esas facetas que se le han encomendado, por lo tanto, dice que no hay ni discriminación ni nada por el estilo, y la vez anterior, pide que lo recuerden bien, el Presidente de la Comisión de Personal era una persona que no tenia absolutamente nada que ver con la valoración de los puestos de trabajo. Por lo tanto, dice que no se ha menospreciado a ningún concejal.

A la pregunta “¿Por qué se ha dejado de convocar a los representantes sindicales a esta Comisión de Personal como se venia haciendo tradicionalmente en este Ayuntamiento?” el Sr. Alcalde contesta que se ha dejado de convocar en aquellos temas que son propios única y exclusivamente de la Comisión de Personal, en todos aquellos aspectos que los sindicatos y los concejales consideren que hay que consultarlos, se les convocara continuamente a todos los sindicatos, absolutamente a todos. Dice que por lo tanto, las comisiones informativas son secretas y no puede asistir absolutamente nadie. Continúa diciendo que aquellos asuntos que requieren la participación de los sindicatos, esos asuntos se tratarán con los sindicatos.

A la pregunta “¿Considera que dichos representantes no tienen nada que decir, que es mejor no escucharles?” el Sr. Alcalde contesta que en sus asuntos tienen mucho que decir y se les escucha, por lo tanto, no hay nada que decir a este respecto.

A la pregunta “¿en calidad de que atiende la Sra. Iturgaiz a los ciudadanos que van a preguntar sobre el Registro de Demandantes de Viviendas?” el Sr. Alcalde le pregunta a la Sra. Iturgaiz si atiende, a lo que ella responde que si. El Sr. Liz interviene para decir que en la pregunta se solicitaba en que calidad de que, a lo que el Sr. Alcalde contesta que en calidad de delegada del Concejal de Urbanismo, Obras y Vivienda.

El Sr. Liz pregunta si existe esa delegación, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí existe esa delegación. El Sr. Liz manifiesta que el único que puede delegar es el Sr. Alcalde.

A la pregunta "¿A que Concejalía, aunque sea abundar en lo referido por mi compañero, a que Concejalía se adscribe este servicio?" el Sr. Alcalde manifiesta que ya lo ha dicho antes y lo vuelve a repetir.

A la pregunta "¿No es mas lógico y funcional que la Sra. Cristina Iturgaiz obtenga una delegación especial del Alcalde para atender mejor un servicio tan importante?" el Sr. Alcalde contesta que el Concejal de Urbanismo tiene también la competencia para delegar a sus servicios, como la tiene el de Deportes, el de Cultura, y la tiene cualquier otro concejal.

A la pregunta "El Sr. Liz indica que entonces estaba equivocado, y formula la pregunta de si considera suficiente para un campeonato mundial." El Sr. Diego indica que ya se contesto y el Sr. Alcalde dice que se lo comieron aquí. El Sr. Liz cree que a esto no se contesto, pero es igual, que ya... mejor.

El Sr. Liz indica que había un ruego al Sr. Alcalde, a lo cual este le dice que los ruegos no hay que contestarlos. El Sr. Liz dice que no, que si se atiende o no se atiende. Continúa el Sr. Liz diciendo que pidió al Sr. Alcalde que requiriera al Sr. Secretario para conocer la legalidad o no de una cuestión.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Secretario solo puede utilizar la palabra cuando se la da el Sr. Alcalde.

El Sr. Liz dice que entonces no le va a sacar de la duda, que no le va a requerir para que se pronuncie sobre un tema que les interesa a todos, que es saber si la adjudicación aquella fue legal o no fue legal.

El Sr. Alcalde dice que cuando eso ya se le requerirá, y que no va a contestar tantas veces sobre el mismo tema.

El Sr. Liz dice que no se quiere contestar sobre una supuesta ilegalidad de una cuestión, y no lo entiende.

El Sr. Liz interviene para decir que como esta viendo que va a empezar a contestar a otro grupo, recuerda que hizo una pregunta al Sr. Concejal de Turismo que no le ha contestado, y que le interesa.

El Sr. López pregunta si es la pregunta "¿En que situación administrativa esta este asunto?", si se refiere a eso.

El Sr. Liz dice que si, a lo que el Sr. López le contesta que esta en periodo de alegaciones.

A la pregunta "¿Le parece razonable convocar una comisión en caliente, con el gasto que esto supone a todos los laredanos, sin tener asegurado si quiera el apoyo de sus propios compañeros de Gobierno?" el Sr. López responde que tiene la cabeza fría cuando convoco la Comisión de Turismo y nada mas.

El Sr. Liz pregunta si esa es la respuesta.

El Sr. López le dice que si, que su pregunta era que si, y el le dice que si, que tenía la cabeza fría.

El Sr. Liz manifiesta que el había preguntado si le parecía razonable convocar una comisión por urgencia, extraordinaria, para luego no tomar ninguna medida.

El Sr. Vega dice que ya ha dicho que si.

El Sr. López le dice que si quiere que acuda a la Comisión, a lo que el Sr. Liz le contesta que no tiene ninguna gana de acudir a ninguna comisión suya.

Respecto al acceso al tanatorio, el Sr. Alcalde dice que desde luego, esta destruido, pero quien pide disculpas todos los días y hay un cartelito ahí, es el propio hospital. Dice que asume su responsabilidad el propio hospital, porque nosotros no tenemos nada que ver, y reitera la existencia de un cartel ahí. Dice también que si que es verdad que podrían echar un poquito de grava.

Respecto a las deficiencias en la Casa del Deporte y pistas deportivas, el Sr. Alcalde dice que se están haciendo obras allí ahora muy importantes y...

En cuanto a lo de Carlos V, el Sr. Alcalde dice que va todo en la oferta que se hace, en las diversas ofertas que se hacen, que eso luego vienen a concurso, dice que va incluido absolutamente todo, y el Ayuntamiento no tiene nada...

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para preguntar si lo gestiona el adjudicatario, a lo que el Sr. Alcalde indica que si, que lo gestiona el adjudicatario de esto, y que el Ayuntamiento no tiene nada que ver. Continúa diciendo que el señor este, que el sepa, no tienen ningún cargo determinado en el Ayuntamiento, ahora, el Sr. Alcalde dice que le va a dar la explicación. Dice que llevo por la mañana allí, con los Sres. Concejales, y había un señor que quería subir como si hubiera sido cualquiera, pues el Sr. Alcalde la hubiera dado permiso para subir. Dice que ni le dio permiso, ni hizo nada, y resalta que cargo, ninguno.

Respecto al uso de la emisora, le dice al Sr. Portavoz que esta acostumbrado a otra forma de actuar, que es lógico, por su puesto, que los grupo de la oposición también tengan su tiempo en la radio pública, el Sr. Alcalde indica que el también sobra, puesto que no lo tienen ni la oposición ni los del gobierno, que el sepa.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para decir que los concejales del Grupo de Gobierno, por lo menos que el sepa, ya han pasado por 5 o 6 entrevistas.

El Sr. Alcalde responde que se lo digan a ellos.

Continúa el Sr. Alcalde leyendo el resto de la pregunta "además que se les tenga en cuenta en la elaboración de las noticias de ámbito municipal"...

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para decir que a el, como portavoz no le han llamado nunca.

El Sr. Alcalde le recuerda que no hay deber en la elaboración de noticias, ni a unos ni a los otros.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista hace hincapié en que como noticias, a él no le han llamado nunca, en cinco meses, nunca.

El Sr. Alcalde dice que aquí se está hablando de la elaboración de noticias, y que él sepa, nadie elabora noticias ahí.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que ya, ya, el que ha sido cocinero antes que fraile.

El Sr. Alcalde anuncia que aquí viene el error del Sr. Vada, y tiene tres preguntas del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Losa dice que falta la de la tala de quimas, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que ya ha dicho que no, que no hubo tala de quimas. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que ha habido ahora, y el Sr. Alcalde le dice que, efectivamente, ahora sí. Que esta mañana mismo...

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista lee la pregunta que dice "El próximo año la Batalla de Flores, cuya primera edición tuvo lugar en 1908, celebrará su centenario. Esta gala floral, según reza en los carteles oficiales de la misma desde hace años, aparece como "fiesta de Interés Turístico Nacional". Según los antecedentes de este expediente, de los que tiene constancia, al menos este Grupo Municipal el Ayuntamiento de Laredo en pleno del 16 de febrero de 1965 solicitó al Ministerio de Información y Turismo la declaración de la Batalla de Flores como Fiesta de Interés Turístico. La solicitud prosperó, tal como vino recogido en el Boletín Oficial del Estado, de 28 de julio de 1965, (BOE, número 179), mediante una resolución de la Subsecretaría de Turismo, con la denominación, al parecer de "Fiesta de Interés". En la actualidad existen cuatro denominaciones: fiesta de interés turístico internacional, fiesta de interés turístico nacional, fiesta de interés turístico y fiesta de interés a secas.

¿Se tiene constancia y confirmación suficiente en este Ayuntamiento sobre la denominación real que en estos momentos posee la Batalla de Flores?

¿Existe la posibilidad, con motivo del centenario, de solicitar una denominación superior, caso, por ejemplo, de "Fiesta de Interés Turístico Nacional (si no la tuviera) o "Fiesta de Interés Turístico Internacional" (si tiene la anterior)?

El Sr. Alcalde dice que respecto a esto, efectivamente en 1965 se declaró feria de interés turístico, que declaraban todas que había en España, fiesta de interés turístico. Posteriormente se adjuntaron papeles, cuando ya paso a denominarse "Fiesta de Interés Turístico Nacional" según consta a un experto al que se le ha consultado. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que por supuesto, el fundamento de la pregunta, que es lo principal, no hay ningún problema en solicitar la categoría superior para eso que es el fundamento que se pregunta aquí.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista lee la segunda pregunta que dice "La aparición de restos de un muelle de Laredo con motivo de las obras de remodelación realizadas en el patio trasero de la Casa de Cultura en la pasada primavera, motivó la paralización de los trabajos y la emisión de un informe técnico de fecha 20 de julio del 2007. En aquel entonces, y así lo destacaba la prensa se hacía referencia a la aparición de "parte de los restos del antiguo puerto medieval".

Con posterioridad, con motivo de las obras de saneamiento que se vienen desarrollando en la calle Doctor Velasco (a pocos metros del hallazgo anterior) vuelven a aparecer los restos de un muelle y se encarga la redacción de otro informe técnico de fecha del dieciocho de noviembre del 2007. Al parecer, los restos ya no son tan importantes, según dice también la prensa y algún experto en la materia, y se tapan otra vez, por segunda vez consecutiva, reanudándose las obras. A todo esto, los informes o "las impresiones" del primero sí y luego no, al parecer, ha supuesto un desembolso de unas doscientas treinta y una mil de las antiguas pesetas.

Señor alcalde, con tanto movimiento cabe la duda, ¿tienen importancia los restos hallados? ¿Ha pagado el Ayuntamiento el importe del informe técnico?"

El Sr. Alcalde contesta que al parecer, la única importancia que tienen es saber por donde iba el puerto, pero que no tiene la mas mínima importancia, y según el ha preguntado, el informe técnico que encargo el Ayuntamiento si que se pagó. El Sr. Alcalde pregunta si quieren alguna puntualización del Sr. Concejel de Cultura que estuvo en ello.

Interviene el Sr. Diego para decir que lo que pagó el Ayuntamiento es de mil doscientos y poco euros.

Al Sr. Portavoz del Grupo Socialista le parece que ha hecho la cuenta bien.

El Sr. Alcalde dice que ha echado la cuenta, y le sale un poco menos.

El Sr. Diego cree que no, pero de todas maneras, las obras que han hecho ahí no dependen del Ayuntamiento, si las primeras que se hicieron de las que hablaron en el anterior Pleno.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista le pregunta al Sr. Alcalde si el Ayuntamiento tiene algún arqueólogo que pueda realizar esto, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no.

El Sr. Portavoz lee su tercera pregunta que dice "El futuro destino de los dos acuartelamientos de la Guardia Civil existentes en el municipio motivó en su momento el mantenimiento de conversaciones entre el ayuntamiento de Laredo y el Ministerio del Interior o en su caso la Delegación del Gobierno en Cantabria con respecto al futuro de estas instalaciones que pudiera pasar por la integración en uno de los cuarteles de todas las dependencias administrativas y de funcionamiento de este cuerpo en Laredo, para, mediante el establecimiento de un convenio o acuerdo de colaboración, dedicar el segundo de los edificios, previsiblemente el cuartel del Muelle, a usos de carácter municipal.

¿Tiene previsto esa Alcaldía reiniciar las correspondientes en este sentido con el Ministerio del Interior o Delegación del Gobierno en Cantabria?" Y añade el Sr. Portavoz que les consta que han existido.

El Sr. Alcalde contesta que la exposición de motivos le trae un recuerdo que no le gusta absolutamente nada. Dice que no le gusta nada porque no era dedicar uno de los dos cuarteles a dependencias administrativas, etc., y el otro quedar libre. Dice que lo que era es que los dos quedaran libres y hacer un cuartel, por allí, por el ensanche.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que eso fue una propuesta.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que en tiempos del Sr. Director de la Guardia Civil, que esta ahora por ahí, no sabe donde. Reconoce que esta muy bien la coletilla que ha puesto al final, porque si ha tenido conversaciones con altos mandos de la Guardia Civil, que cree que eran tres Generales, no se que interventores... Dice que entonces propusieron las condiciones para ver que podían hacer, que utilidad se le podía dar, que altura se podía dar, etc., porque es un edificio muy goloso. Dice que tuvieron dos conversaciones, pero desde hace cuatro años no se ha vuelto a saber nada, pero ahora que se lo recuerda, a lo mejor le da un toque de atención, a ver que paso de aquella conversación.

Al Sr. Portavoz del Grupo Socialista le da la impresión de que quieren reiniciarlas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ojala.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Socialista lee su cuarta pregunta que dice "En la actualidad existen ayudas municipales para la rehabilitación de fachadas en edificios de la Puebla Vieja, dada la precaria situación en la que se encuentra esta zona de la localidad y sus características artístico-culturales. A su vez, el paso de los años hace que, en lo que se denominó en su momento primer Ensanche y posteriores desarrollos territoriales existan edificios que superan los cincuenta, sesenta y más años de antigüedad. Se da el caso, que en algunos de esos edificios viven ciudadanos de nuestro pueblo con rentas muy bajas, muy modestas jubilaciones en muchos casos, que apenas sí les da para llegar a final de mes. La situación en algunos de estos edificios, como ya ha ocurrido ya, requieren de intervenciones de acondicionamiento y mejora. En todo caso se trataría de prever ayudas para otras zonas del municipio, cuando circunstancias socio-económicos así lo aconsejasen.

¿Tiene previsto este Ayuntamiento, como existen en otros municipios próximos a éste, contemplar ayudas municipales para la rehabilitación de fachadas de edificios, eliminación de barreras arquitectónicas y otras obras en determinados casos concretos?"

El Sr. Alcalde contesta que en estos momentos no se tiene previsto nada, solamente están previstas las ayudas regionales, que no todos, a demás, la cumplen. Dice que no se tiene previsto nada porque la inversión

que se esta haciendo en la Puebla Vieja desborda todos los fondos, por decir de algún modo, que pueda aportar el Ayuntamiento. No obstante, dice que están en debate de presupuestos, en la comisión correspondiente se puede plantear este debate, por si fuera...

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista interviene para decir que si se lo permite, quiere incidir en un caso concreto que existen en estos momentos en el municipio, que es la situación en la que se encuentran, al parecer, las viviendas de los pescadores con unos problemas de sótanos. Cree incluso que iban a solicitar al Sr. Alcalde la exención de las tasas, pero cree que eso es el chocolate del oro, porque lo importante seria ayudarles en alguna manera, porque en esos edificios viven en una gran parte jubilados, con unas jubilaciones muy pequeñas, y realmente están gestionando también, y así le consta al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ayudas de la Dirección General de la vivienda, pero que todavía no son, no se han zanjado, de hecho, pueden llegar o puede que no, y tendrá que pagar un millón de pesetas, y cree que en circunstancias de estas era a lo que se refería, es decir, en circunstancias muy concretas especificas, no ayudas a troche y moche, sino en circunstancias muy especificas y muy concretas.

El Sr. Alcalde le dice que la próxima vez lo ponga, y entonces se podría dar otra explicación, porque ahora, a lo mejor piensa el personal que esta en un debate, y no hay debate en las preguntas.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista le toma por la palabra.

Toma la palabra el Sr. Vada para decir que le Grupo Mixto también tiene preguntas orales que presentar, y que se imagina que serán respondidas en el próximo Pleno. Indica el Sr. Vada que para el Pleno de Septiembre, traía preparado un ruego que le va ha hacer, porque en aquel momento no se acuerda bien porque se le quedo en el tintero, aunque ahora dice que por un mal entendido y se lo va ha hacer ahora. Comienza el ruego diciendo que durante el pasado verano, ya llovió, algunos vecinos y residentes de la zona del parque marítimo, las casas de los pescadores, las casas amarillas, hartos de padecer las consecuencias del llamado botellón, tuvieron que hacer oír sus quejas mediante una manifestación. Dice que es lamentable que los ciudadanos tengan que llegar este tipo de medidas de

presión para que sus justas reivindicaciones sean atendidas, y le dice al Sr. Alcalde que no obstante el le felicita, lo iba ha hacer en septiembre pero se le paso, y le felicita como y a lo hizo en la comisión correspondiente por haber solucionado el asunto en este lugar. Le sigue felicitando por la eficacia y la eficiencia de las actuaciones tomadas, que al parecer, acabaron con el problema en un tiempo realmente record, algo que no suele ser así en la administración. Dice que desde luego es prueba de que cuando hay voluntad de solucionar los problemas se solucionan, y además, rápidamente. Continúa diciendo que en este sentido le ruega que con la misma eficacia y eficiencia, con la misma premura que se volcaron para acabar con las conductas incívicas en esta zona de Laredo, que hagan lo mismo en otras zonas, donde también es conocido que se produce el mismo problema de incivismo que padecemos todos, como por ejemplo en la Calle San Francisco, al lado de la Casa del Mar, en los bajos de los locales del Instituto Social de la Marina, en la Puerta de Bilbao, donde también hay botellón, así como también en la mayor parte de las calles de nuestra Puebla Vieja, donde los escándalos y las peleas nocturnas se prodigan cada fin de semana, y donde el alivio de las necesidades fisiológicas, que también pasaba en la otra zona, en plena calles es tan generalizado, que las riadas y el olor nauseabundo llegan hasta las puertas del mismísimo edificio del Ayuntamiento antiguo, como todos saben, con la diferencia, eso si, de que en la Puebla Vieja, el exceso de alcohol que alimenta estas conductas se paga mas caro que con el botellón. Por lo tanto le ruega, habida cuenta de la eficacia y eficiencia en solucionar este problema en la zona de las casas amarillas, que acabe también aquí, en estas zonas, con estas conductas incívicas, iguales que las anteriores, para que no parezca que lo que se persigue es solamente a los jóvenes que no tienen dinero para tomar copas caras y lo tienen que hacer con el botellón. Termina diciendo que es un ruego, y que por lo tanto no hay respuesta.

El Sr. Vada formula otro ruego que dice que el pasado mes de octubre, cree que fue el día dos, si mal no recuerda porque no lo tiene apuntado, alguna Junta de Gobierno a la que el Sr. Alcalde no presidió, debía estar ausente, y esa Junta de Gobierno acordó sancionar con un 20% del premio obtenido en el desfile de la Batalla de Flores al carrocerista D. Abelardo Landera. Desde Izquierda Unida, y dice que es publico porque se conoce, han manifestado su desacuerdo con esta medida represiva que consideran

injusta y desproporcionada, dice que no va a insistir en los motivos aquí porque son públicos, pero dado que el Sr. Alcalde no estuvo en la citada Junta de Gobierno, no sabe si como alcalde comparte o no comparte aquella decisión, el caso es que no estuvo. El Sr. Vada le pide al Sr. Alcalde que reconsidere la decisión de la Junta de Gobierno, dado, que como se ha comentado aquí, esta en periodo de alegaciones, y no hace falta revocar sino aceptar la previsible alegación de este carrocista, porque entiende, sigue entendiendo que la medida era injusta, desproporcionada y un error político de graves consecuencias para la futura edición de la Batalla de Flores, que es su centenario el año que viene. El Sr. Vada ruega al Sr. Alcalde, desde Izquierda Unida, y esta seguro que también lo comparten los compañeros de oposición, que revoquen esa decisión, o que acepten las alegaciones en este sentido.

El Sr. Vada continúa con sus ruegos, sobre molestias producidas por las obras. Dice que como todos sabemos, las obras son necesarias, aunque originen molestias y suelen originar molestias, y en este sentido dice que todos sabemos también que la obra del nuevo puerto es una obra faraónica que ha sido largamente esperada y cuyo inicio en la legislatura pasada fue aplaudida por todo el mundo, cree que sin ninguna excepción. Dice que cree que se lleva mas de un año y las molestias se acumulan, y como ha dicho antes, hasta cierto punto son lógicas y hay que soportarlas, porque todos debemos soportarlas, pero no los menos vecinos que viven en determinadas calles mas próximas al puerto, y también, otros que aunque no viven allí, transitan a diario por allí, pues quisieran ver esas molestias minimizadas en la medida de lo posible. Dice que en este sentido desde Izquierda Unida creen que si es posible hacer un esfuerzo para paliar, en parte, alguno de los inconvenientes que esta obra esta ocasionando a los vecinos, como dice que viven allí, o que tienen que pasar por la Calle Federico de la Lastra en concreto, porque además de lógico polvo, el lodo en los días de llueva, pues ahora, además de la escasez de aparcamientos que origina el continuo transito de los camiones que es natural, ahora, hace unas semanas, han aparecido un gran número de baches, aunque el mas bien diría de socavones, que se van pareciendo a los del tanatorio, y que hacen de aquella zona un ejemplo de sitio por donde no se puede transitar, un ejemplo de tercermundismo y de abandono, entiende, aunque igual es un poco excesivo. Dice que también han visto como se ha intentado arreglar

provisionalmente estos baches, echando algo de cemento y tal, pero que la solución no ha llegado, no ha servido para nada, porque con el paso de los camiones se sigue machacando y no aguanta nada. Dice que desde Izquierda Unida pide, solicita que se haga el esfuerzo de reparar provisionalmente esa calle, en lo que es echando una capa de asfalto. Dice que sea la empresa la que corra con ese gasto. Dice que ya sabemos que al final de la obra lo van a tener que arreglar, pero no cree de recibo que los vecinos de esa calle, de los que transitan, tengan que esperar un año mas, o año y medio, o dos, hasta que se acabe la obra y que aquello quede arreglado. Dice que se puede y se debe, porque es una calle corta, arreglar el asfaltado y dejar para mas adelante el resto, aunque luego haya que asfaltar otra vez. Dice que se lo solicitan desde aquí, que sea una cosa provisional pero no una chapuza como ahora.

El Sr. Alcalde interviene para decir que desde el martes de la semana pasada iban a rellenar todo eso con asfaltado, que no lo han podido echar por la lluvia.

El Sr. Vada se alegra de oírlo.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que corre con la cuenta el propio puerto.

El Sr. Vada se alegra de saberlo y le felicita por ello.

Continúa el Sr. Vada diciendo que en la misma zona de esa calle, cerca de esa calle, al fondo de Menéndez Pelayo y justo en la esquina con esa calle, Federico de la Lastra, aun hoy en día se mantiene en pie un edificio que ya esta hace bastante tiempo declarado en ruinas, y con orden municipal de derribo. Continúa diciendo que el edificio, además, pertenece no a un particular que no tenga posibilidades de ejecutarlo, sino que pertenece a una empresa constructora, con lo cual el que no hayan sido derribadas esas ruinas, que además de ser peligrosas, afean el entorno como un elemento mas de afeamiento, pues, algo que no puede entender y desde luego lo que no pueden entender es que el Ayuntamiento no termine obligándolo a ello, cuando hubo una orden de derribo además. Pide que esa situación se corrija inmediatamente, y cree que es el nº 54 o 56 de la

calle Menéndez Pelayo, el último a la derecha, que además está vallado, quiere que se corrija porque tiene orden de derribo hace ya tiempo.

El Sr. Vada quiere comentar también otro ruego, en torno al tema de las pintadas en edificios públicos y mobiliario urbano, tanto en farolas, como en bancos, pero también en edificios públicos significativos, caso de la Casa de Cultura, recientemente remodelado el patio, recientemente pintado y nuevamente tiene pintadas. Dice que caso igual el del Mercado de Abastos, pues lo mismo, tiene pintadas. Dice que sabe que esto ha pasado hace tiempo, y la diferencia con ahora es que existe aprobada y en vigor una ordenanza municipal que regula todo este tema y que sanciona, y que también ha habido ya, desarrollada durante mes y pico o dos meses, con una amplia campaña informativa llevada a cabo por la Concejalía de Medio Ambiente sobre el tema de depósitos de basuras y también sobre el tema del respeto al mobiliario urbano, farolas y demás, y limpieza y demás. Dice que sin embargo, ve que todo sigue igual, y pide que se intervenga ahí rápidamente y con decisión, porque además de atentar al interés de todos los ciudadanos que tienen derechos, que sus impuestos, el mobiliario urbano y los edificios públicos se encuentren en perfectas condiciones, y no tienen por que pagar las gamberradas de alguno, además de eso, dice que hay muchas pintadas de carácter xenófobo y amenazante hacia los inmigrantes. Dice que en el Colegio José Antonio tienen una que ya hace dos meses solicito, en una Comisión de Obras, que se limpiase, y en aquel momento era la brigada de obras que estaba muy ocupada, pero ahora él cree que no lo está, sigue igual, y justo aquí, en la Plaza de Abastos, recién remodelada, en la parte trasera tiene ustedes una cruz de tamaño considerable, de más de un metro, donde en su brazo dice una expresión, negro. Dice que esto es una amenaza y es intolerable, y desde Izquierda Unida le piden y le exigen al Sr. Alcalde que inmediatamente esas pintadas se borren, que se investigue y se persiga a los responsables, y que desde la Concejalía de Bienestar Social e Inmigración, que así se llama actualmente, se impulsen políticas de integración, que ayuden a contrarrestar y superar estas manifestaciones de odio racial, que hoy son intolerables.

El Sr. Vada comienza otro ruego que es referido a la licencia de primera ocupación de Monterey, que en el pasado Pleno de septiembre le preguntaron al Sr. Alcalde sobre cuando se podrían ocupar las viviendas.

Posteriormente por la prensa han visto que se había firmado la licencia de primera ocupación. Quiere hacer constar antes de lo que va a decir, que desde Izquierda Unida desean, como no, que tanto los afortunados en el sorteo Monterrey como los del Señorío, ocupen ya, cuanto antes, sus viviendas, pero quiere manifestar aquí su desacuerdo con la licencia de primera ocupación que se ha concedido a esta promoción de Monterrey, y va a pedir, que si es posible, se revoque, y dice que va a explicar el porque. Cree que la licencia puede tener, desde su punto de vista, y dice que harán las consultas oportunas, algunos aspectos que rayan o que bordean la legalidad, y se refiere a lo que ha sido el cerramiento y privatización de parte de la zona urbanizada de uso común, que el Sr. Constructor, al final, lo ha privatizado para uso de locales comerciales. Dice que ellos cree que eso raya en la ilegalidad, puesto que el proyecto de obra, que obtuvo la licencia de obra no contenía esa división y esa privatización, y por lo tanto, entienden que puede haber una ilegalidad, pero lo mas importante, dice que en todo caso hay una inmoralidad al haber concedido esa licencia así, y no haberle obligado a retirar esos muros que dividen y que privatizan ese espacio que debería ser de la comunidad. Dice que es una inmoralidad y una autentica bofetada a los laredanos, por el hecho de que esa construcción se hace en una parcela que fue pública, que se enajeno para hacer vivienda pública, que en su momento se solicito de la CROTU una modificación de la calificación de esa parcela, para que en lugar de ciento cuarenta y dos viviendas, aprovechar en su totalidad los metros construibles, los metros edificables, para que pudieran salir doscientas y pico, y así atender a mas familias, y eso no fue posible, porque según la CROTU, se superaría la densidad máxima de viviendas por hectárea. Dice pues si la Ley es así, lo que no están dispuestos a admitir es que por la vía de los hechos, aunque sigan considerándose como locales comerciales, pero tienen toda la pinta de ser locales para ser usados como vivienda, como vivienda camuflada y con jardín, y desde luego, desde Izquierda Unida creen que admitir esto es una inmoralidad, sino una ilegalidad, una inmoralidad. Pide que se revoque esa licencia y que se obligue a tirar esos muros que privatizan para uso de esos locales que serán usados como vivienda ese espacio.

El Sr. Vada cambia de tema por uno que tiene que ver con la Puebla Vieja y dice que en los inicios de la andadura de este Gobierno, y dice que fue en julio, desde entonces se les ha asegurado, por activa y por pasiva, y

por boca, muchas veces por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular y 2º Teniente de Alcalde, el Sr. Vega, que esta iba a ser la legislatura no de las dos p, sino de las tres p, el Puerto, el Plan General y la Puebla Vieja, que esas eran sus prioridades, no las del Partido Popular, sino del Equipo de Gobierno que formaron después de pactar. Dice que sobre el Plan General no les va a decir nada, ni a rogar nada, porque como pronto tendrán ocasión de debatir en este Pleno Extraordinario que han pedido conjuntamente todos los concejales de la oposición, pues de eso no les va a decir nada. Dice que les habla ahora sobre otra de esas P, sobre las políticas de rehabilitación y recuperación integral de la Puebla Vieja, de nuestra Puebla Vieja que el Sr. Alcalde iba a asumir en persona y que por eso no vieron necesario, en su momento, crear una comisión informativa específica, y dice que si la hubiera lo plantearía allí, pero como no la hay, porque todo se hace a través de obras y a través de obras no ha habido nada de lo que les va a plantear, pues dice que lo dice aquí, y es que hasta la fecha, al menos, no ha trascendido nada que les permita vislumbrar, a la oposición o a los ciudadanos, que se ha abierto un camino ya hacia esa invocada y esperada Recuperación Integral, y lo dice con mayúsculas y lo repite, Recuperación Integral. Dice que no hablan aquí de las políticas de subvenciones para cubiertas y fachadas, que eso es solo una parte, o así lo entiende el, y que ya vienen de otras legislaturas, se vienen repitiendo, que esta muy bien pero es una parte. Dice que tampoco habla de una obra en concreto que se vaya a hacer, como esa que se ha anunciado recientemente para arreglar la Plaza de la Constitución, no, habla de proyectos globales, habla de soterramiento de tendidos eléctricos y telefónicos de los que hablaron ustedes, de renovación de infraestructuras y abastecimiento y saneamiento que hablaron ustedes, de renovación integral de adoquinados, de reconversión del sector terciario que trabaja en ese ámbito. Dice que habla de que es necesario diseñar un plan integral. De que es necesario buscar socios que pongan dinero para pagarlo. De que es necesario crear consorcios, firmar convenios, implicar otras administraciones, etc., etc., etc., porque sin eso no habrá recuperación integral posible, y esto aun, no sabemos nada, y por eso, desde Izquierda Unida, y supone también que del resto de la oposición, le ruega que se pongan a trabajar para conseguirlo, y si quieren contar con ellos, pues ya saben que podrán contar con toda su colaboración, pero dice que hagan algo, porque el tiempo corre.

El Sr. Vada quiere decir un par de cosas mas para terminar los ruegos, y es que es curioso que este es un Pleno Ordinario, noviembre, y lo único que ha tratado es de la aprobación de dos actas, y a parte de la sesión de control, dice que podría ser menos, ya podría ser menos ¿eh?, la tiene que haber en los ordinarios, ¿no?, a parte de eso dice que, mociones presentadas por los Grupos de la Oposición, y oiga, dice que son ustedes doce, que tienen una mayoría que no ha tenido nunca ningún Ayuntamiento aquí. Pregunta el Sr. Vada si es que no trabajan, y dice que traigan algo a los Plenos, por favor, traigan algo, porque no es de recibo. Así se lo pide.

Por ultimo, el Sr. Vada quiere manifestar su protesta por el hecho, por lo que entiende, y lo dice con respeto, con cortesía pero con valentía también, porque lo cortes no quita lo valiente, por lo que entiende que es un maltrato por parte del Equipo de Gobierno a la Oposición, o al menos a algún miembro de la Oposición. Dice que no es el primer Pleno en el que ven retirar la palabra a un portavoz sin haber agotado el tiempo reglamentado, y dice que no es el primer Pleno en que, bueno, no le dejan a uno hablar. Dice que sin embargo vemos como en Ruegos y Preguntas no se debate pero con algunos si, y el no sabe que pasa, que con el Sr. Liz y con el no se debate, pero con el Sr. Maccione si, suerte tiene y ojala fuera así, ¿no?, pero el reglamento dice que no. Dice que en todo caso el Sr. Alcalde es Alcalde, el Sr. Alcalde tiene sus prerrogativas, pero no esta entre sus prerrogativas saltarse el reglamento que cuantifica los tiempos, y el Sr. Alcalde ni puede cortar los tiempos, acortarlos, para ninguno de los portavoces, ni puede retirar la palabra, a no ser que haya motivo para ello, como es el proferir insultos o injurias a otros concejales, sino el Sr. Alcalde se excede. Dice que por lo tanto, como el entiende que el Sr. Alcalde en alguna ocasión, en este y en otros Plenos también, se ha excedido, en este mas con su compañero del Grupo Municipal Mixto, en otros mas con el, manifiesta su protesta y espera que no se repita.

Toma la palabra el Sr. Liz y dice que sobre una cuestión que les preocupa a todos, ¿no?, y dice que igual no están haciendo lo suficiente con el tema de Laredo Club de Remo, y entonces, ante esa situación tiene dos preguntas y un ruego con respecto a este asunto. Continúa diciendo que ante la situación critica del Laredo Club puesta de manifiesto en la asamblea que ha tenido lugar el sábado pasado pregunta, ¿Conoce el

Gobierno Municipal la verdadera situación del Club? ¿Piensa hacer algo al respecto con el fin de que dicho club no desaparezca? El Sr. Liz le pregunta al Sr. Alcalde si va a contestar las preguntas o si no interesa.

El Sr. Alcalde responde que no es que no le interese eso es problema...

El Sr. Liz dice que el solo pregunta.

El Sr. Alcalde le dice que no entre en debate otra vez, hombre, por Dios. El Sr. Alcalde dice que no contesta, y eso no quiere decir que no le interese.

El Sr. Liz dice que el ha entendido que igual quería contestar el Sr. Concejel de Deportes.

El Sr. Alcalde aclara que no se le ha dirigido al Sr. Concejel de Deportes.

El Sr. Liz dice que el se ha referido a este Gobierno.

El Sr. Alcalde dice que vaya por Dios.

EL Sr. Liz dice que entonces tiene un ruego que es que se haga a la mayor brevedad las gestiones necesarias para intentar que dicho club no desaparezca.

El Sr. Liz dice que en relación con el Pleno, que ha solicitado la cuarta parte, bueno, la Oposición integra de este Ayuntamiento, con respecto al Plan General, con fecha 19 de noviembre, los tres partidos que forman la Oposición solicitaron la convocatoria de un Pleno Extraordinario. El Sr. Liz pregunta ¿Cuándo tiene intención, el Sr. Alcalde, de convocarlo? Termina el Sr. Liz rogando que se haga a la mayor brevedad.

El Sr. Liz tiene otra pregunta, sobre la única noticia que ha tenido de un viaje a Cenon por parte del Sr. Concejel de Turismo, es un Decreto de Alcaldía de dos de octubre, por el que se autoriza el mandamiento de pago a este concejal de seiscientos euros para cubrir los gastos a Cenon. Dice que como quiera que no ha dado cuenta de ello en ningún ámbito, en el ámbito

correspondiente que sería la comisión de turismo, hace las siguientes preguntas ¿Cuándo ha tenido lugar ese viaje? Le pregunta directamente al Sr. López si va a contestar. Continúa preguntando ¿Qué objeto tenía dicho viaje? Le vuelve a preguntar directamente al Sr. López.

El Sr. Vega dice que haga la pregunta, que ya la contestará si quiere.

El Sr. Liz lo dice para sino pasar a otra o no.

El Sr. Alcalde pide por favor.

El Sr. Liz dice que si le va a tener que decir el Sr. Portavoz del Grupo Popular como formularla.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir.

El Sr. Vega dice que si es una pregunta, entonces si.

Continúa el Sr. Liz preguntando ¿Qué resultados ha tenido este viaje y por que no ha informado en la Comisión Informativa correspondiente? Terminada la pregunta, dice que sin perjuicio de la consideración que le merece que no quieran, que no se atrevan a contestar, dice que esperara al siguiente pleno para satisfacer esa curiosidad.

En Relación a los nombramientos honoríficos que hace dos meses se aprobaron en este Pleno, en un Pleno Extraordinario, el Sr. Liz pregunta ¿Cómo esta situación y cuando se va a llevar a cabo el Pleno AD HOC, el Pleno ex profeso, solemne, para llevar a efecto los nombramientos que había por ahí de hijos adoptivos y tal? Dice que esa es la pregunta porque la gente sobre la que han recaído las distinciones y los honores, pues se imagina que tendrán interés en que cuanto antes, se haga.

El Sr. Liz ruega ahora que se le muestre el Boletín Oficial del Estado, donde se declara la Batalla de Flores como fiesta de interés turístico nacional. Dice que entiende que aquí no hay mala fe, porque todos han asumido, porque lo venían oyendo de siempre, que la Batalla era fiesta de interés turístico nacional, y el ruego que le pide al Sr. Alcalde, dice que no lo va a poder satisfacer porque no existe. Dice que la Batalla de Flores, nos

guste o no, no es fiesta de interés turístico nacional. Dice que lo ha explicado con toda claridad el compañero del Grupo Socialista, que hay cuatro categorías de interés, de interés turístico, de interés turístico nacional y de interés turístico internacional, y la Batalla de Flores es fiesta de interés turístico a secas. Ruega que se haga el trámite para conseguir que la Batalla de Flores sea fiesta de interés turístico nacional, que dice, que es un trámite muy sencillo. Le dice al Sr. Alcalde que no tiene mas que preguntárselo, y si quiere el le dice como se hace, porque es bien sencillo, con las buenas condiciones que les reportaría el ser fiesta de interés turístico nacional, y después internacional, en cuanto a ayudas, publicidad en prensa, etc. Ruega que se hagan las gestiones, que dice que son mínimas, para que nos convirtamos en fiesta de interés turístico nacional, porque ahora, se diga lo que se diga, no lo somos.

Dice que antes ha intentado presentar una moción de urgencia, que no se le ha dejado, y entonces dice que no se ha considerado que fuera... pero lo va a meter como un ruego. Ruega que el próximo día 6 de diciembre, día de la fiesta nacional de la Constitución Española, se lleve a cabo lo siguiente. Que por parte del Sr. Alcalde se dicte un bando en el que se subraye la importancia de nuestra Constitución, sus valores cívicos y democráticos, invitando a los laredanos a que engalanen sus balcones con la Bandera Nacional como muestra de respeto a los valores constitucionales, y paralelamente, que como en otros municipios cercanos se lleve a cabo un sencillo acto institucional que consista, por ejemplo, en el izado simbólico de las diversas banderas existentes en el balcón del Ayuntamiento, y se proceda a la lectura pública de diversos artículos de la Constitución Española por parte de las diversas autoridades. Dice que ese es el ruego que hace.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21:29 horas del día 28 de Noviembre de 2007, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.